

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE DIPUTADOS

121 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

23 de abril de 2.019

3ª Reunión – 3ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DEL ESCRIBANO MARIO OSCAR ÁNGEL

SECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ABADÍA, Alberto Luis
ÁBALOS, Mario Raúl
AMAT LACROIX, Esteban
ÁNGEL, Mario Oscar
ÁVALOS, Dionel
BORELLI, Arturo César Alberto
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNERO, Luis Gerónimo
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, César Joaquín
D'AURIA, Héctor Daniel
DE LOS RÍOS PLAZA, Martín
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
DOMÍNGUEZ, Enrique
FERNÁNDEZ MOLINA, Juan Emilio
FIGUEROA, Emilia Rosa
FLORES ROYANO, Elío Renee
GODOY, Lucas Javier
GODOY, Manuel Santiago

GUANTAY, Rosana Silvia
LARA GROS, Baltasar
LIZÁRRAGA, Norma Lilian
LÓPEZ, María del Socorro
MARTINELLI, Guillermo Jesús
MIMESSI, Mario René
MIZZAU, Iván Guerino Del Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MORENO OVALLE, Mario Enrique
MORENO, Julio Aurelio
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAILLER, Manuel Oscar
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
POCLAVA, Roberto
POSADAS, José Matías
RALLÉ, Germán Darío
RODRÍGUEZ, Cristina del Valle

RODRÍGUEZ, José Federico
RODRÍGUEZ, Tomás Salvador
ROMERO, Bettina Inés
SÁNDEZ, Pedro
SAN MILLÁN, Alejandro
SARAPURA, Mario Valentín
SORIA, Segundo César
SURIANI, Andrés Rafael
TAIBO, Antonio Nicolás
VARG, María Silvia
VÁZQUEZ, Humberto Alejandro
VÁZQUEZ, Javier Alberto
VILCA, Mario Alberto
VILLA, Jesús Ramón

AUSENTES CON AVISO

DOMÍNGUEZ, Sebastián José
GIL, Betty Daniela
RAMÍREZ, Argentina Margarita
RUIZ, Gustavo Ariel

T.01 ech

- En Salta, a los 23 días del mes de abril de 2.019, a la hora 19 y 40':

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 51 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Esteban Amat Lacroix y Baltasar Lara Gros, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Esteban Amat Lacroix y Baltasar Lara Gros, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2.019; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2.019.

3

COMUNICACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Antes de continuar con la Sesión quiero decirles que para hoy se pensaba utilizar el nuevo sistema de votación pero no se puede porque hay diputados que aún no registraron su huella, como el señor Roberto Poclava que parece que tiene miedo de hacerlo, sin embargo esto no se trata del voto papel ni la boleta electrónica, simplemente es poner el dedo; el secretario de la doctora Bettina Romero informó que ella va a ir mañana, pero podría acercarse ahora diputada y hacerlo rápidamente, aunque yo sé que está en contra del voto electrónico; y además faltó yo. Entonces, sería bueno que vayamos ahora hacia el sector Sistema e Información a registrar las huellas digitales así podemos utilizar este sistema de votación a partir de la próxima Sesión, ya que hace dos semanas que no podemos usarlo. Así que, diputada Romero y diputado Poclava, les pido celeridad en este asunto. Les agradezco mucho.

Sra. ROMERO *(sin conexión de micrófono)*.- ¡Lo felicito...!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Yo simplemente quisiera que vaya a registrar su huella.

Sra. ROMERO *(sin conexión de micrófono)*.- ¡Ya fui!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- De paso le sacamos una foto y sale mañana en el diario El Tribuno el nuevo sistema; hágame ese favor. *(Risas)*

Sra. ROMERO *(sin conexión de micrófono)*.- ¡Ya lo hice!

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Pailler.

Sr. PAILLER.- Solicito que se incorpore el expediente N° 91-40.530/19, proyecto de ley que declara la Emergencia Sanitaria por los casos de dengue.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Usted quiere que ingrese a Asuntos Entrados?

Sr. PAILLER.- Claro, y su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Cisnero.

Sr. CISNERO (L.G.).- Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-40.621/19, proyecto de resolución. ¿Puedo explicar ahora de qué se trata o lo hago luego?

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- No.

¿Usted sabe quién es el presidente de su bloque?

Sr. CISNERO (L.G.).- Sí, por supuesto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, su presidente de bloque no explicó nada.

Sr. CISNERO (L.G.).- Esta mañana hablé con usted, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Yo soy el presidente de la Cámara, no presidente de bloque, y en la reunión de Labor Parlamentaria nadie solicitó ningún tratamiento sobre tablas, ni tampoco lo hizo el presidente del bloque del diputado preopinante. Ésta es una cuestión de respeto, sino cualquiera pide la palabra y solicita un tratamiento sobre tablas; eso se acuerda en la reunión de presidentes de bloque.

Sr. CISNERO (L.G.).- Hace quince días que este proyecto está en comisión y tiene carácter de urgencia porque es sobre el tema del dengue.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Cada diputado tiene su urgencia. Este proyecto no está incorporado en el Acta de Labor Parlamentaria. La verdad que me encantaría tratar todos...

Sr. CISNERO (L.G.).- Yo hablé sobre este tema con usted porque consideré que era importante hacerlo con el presidente de esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Sé que sí y estoy de acuerdo con usted, pero el sistema de la Cámara de Diputados requiere que los pedidos de tratamientos sobre tablas sean incorporados en la reunión de Labor Parlamentaria y hoy no se acordó absolutamente nada.

Sr. CISNERO (L.G.).- Durante estos años pude observar que muchos diputados pidieron que se traten diversos proyectos y se aprobaron inclusive.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros. ...

T.02 mag

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Es para que se incorpore en Asuntos Entrados, para su posterior tratamiento sobre tablas, el expediente 91-40.729/19.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Es el único expediente del que hablamos y acordamos el tratamiento sobre tablas, referido al tema de la gente que trabaja en la frontera y que nos pidieron que sea una resolución del Gobierno nacional, después no tengo ningún otro.

Tiene la palabra el señor diputado Mimessi.

Sr. MIMESSI.- Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia que acompañaría el tratamiento sobre tablas de los dos expedientes, de los diputados por San Martín, que tienen que ver con el tema del dengue que la verdad que no está para nada tranquila la situación y creo que ameritaría el tratamiento junto con el expediente 91-40.537/19, también. Es para que quede constancia de la opinión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, ¿usted participó de la reunión de presidentes de bloques? No lo escuché. Pero me parece bien que deje constancia, aquí hay un Libro de Acta y voy a hacer que quede constancia ahí. ¡Diputado, usted es presidente del bloque de la Unión Cívica Radical!

Sr. MIMESSI.- Con que quede en la Versión Taquigráfica es suficiente, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Que quede claro ante la prensa que usted deja constancia.

Yo quiero invitarlos mañana a la Cámara de Diputados de la provincia de Salta y la Confederación Parlamentaria de las Américas a horas 9, donde se llevará a cabo el Encuentro de Lenguas Originarias, en el marco del año internacional de las lenguas indígenas declarado por la Organización de las Naciones Unidas. La verdad que más allá de las presentaciones y lo que realiza la Provincia al respecto, viene gente de Formosa, disertará la antropóloga de la Universidad Nacional de Salta Catalina Buliobasich, también la escritora e investigadora, profesora Josefa Ballena y contará con la participación del licenciado Antonio García Zúñiga, profesor en investigación de Yucatán de México, cuya presencia ha sido facilitada por la Cámara de Diputados y la COPA, que disertará sobre Cambio Lingüístico - Lenguas en el Mundo - lenguas en riesgo y Patrimonio Cultural Lingüístico.

Les recomiendo que asistan, yo lo escuché, es extraordinario este hombre, tiene una mirada sobre qué es lo que está pasando con la lengua originaria en el mundo y en especial en toda América Latina, vale la pena que lo escuchemos. A las 9 comienza la reunión y yo supongo que este señor hablará cerca de las 11 y 30 de la mañana.

Por otro lado, a la tarde a horas 18 se presenta en este recinto de sesiones el EDI Salta 2.019, la Enciclopedia Digital Interactiva de la Provincia de Salta, que es un trabajo hecho por los empleados de la Cámara de Diputados, que tiene un éxito rotundo en todo el país, especialmente en nuestra Provincia; lo presenta José de Guardia de

Ponté y toda la gente encargada de ese tema específicamente, que supongo que también va a ser un éxito

Con relación a la huelga de la próxima semana no tengo todavía noción de qué es lo que pasará, si hay o no, en principio lo que sí es seguro es que hay huelga de aviones, hasta ahora; yo he escuchado por la radio y la televisión que es el único que adhiere al paro del día martes 30, como seguramente hay gremios que también lo van a hacer. O sea, yo estaré atento para informarles si va a haber o no sesión y en todo caso si hay cosas interesantes o importantes para tratar podemos autorizar adelantar la sesión llegado el caso y tendría que ser para el día lunes. Pero en principio parece que va a haber huelga el martes 30; yo les comunico oficialmente. En principio hasta ahora sé que hay paro de...

T.03 bsr

(Cont. Sr. Presidente).- ...paro de transporte, tanto terrestre como aéreo. Siendo así, en consecuencia no habría sesión el próximo martes, veremos qué es lo que pasa, les aviso.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Pailler.

Sr. PAILLER.- Señor presidente, en la fecha se celebra el Día Internacional del Libro y el Derecho de Autor. Esto surgió allá por 1.923 como consecuencia de que en el año 1.616 fallecieron un día 23 de abril grandes personajes de la letra a nivel mundial, como fueron Miguel de Cervantes Saavedra, Garcilaso de la Vega, como así también William Shakespeare. A pedido de un escritor valenciano, Vicente Clavel Andrés, ante la Cámara Oficial del Libro de Barcelona, fue aprobado en ese entonces durante la presidencia del Rey Alfonso III.

Quiero destacar que el libro siempre sedujo a una gran cantidad de personas de todas las latitudes del mundo como un recurso del pensamiento, y más allá de ser un vehículo de valor y de conocimiento, también tiene que ver como puente de acceso al diálogo y a la diversidad cultural. Y como consecuencia se creó el derecho de autor, que sirve como una fuente de ingreso económico para aquellas personas que escriben el libro, como para los que trabajan en la industria del libro, ya sea en las imprentas como en las editoriales.

Con el devenir del tiempo y en estas épocas modernas, gran parte de las comunicaciones y de la lectura se lo hace a través de la navegación por internet, eso va por supuesto en detrimento del libro; hay un informe de la Cámara del Librero en nuestro país donde dice que desde diciembre de 2.015 a diciembre de 2.018 ha caído más de un 50% la venta y el trabajo de impresión, o sea que hoy por hoy la industria del libro está atravesando una crisis bastante profunda.

Así que vaya nuestro homenaje al Día Internacional del Libro desde esta banca.
Nada más, señor presidente.

6

INVITACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- A los fines de que resolvamos esta cuestión que ha planteado el diputado Pailler, sugiero que lo invitemos al Ministro de Salud Pública para que venga y haga un informe general el día jueves a la mañana –yo no puedo mañana porque tengo otro compromiso– de qué es lo que está pasando en los departamentos Orán y General San Martín, y en base a eso después vemos cuándo lo tratamos.

Sr. PAILLER.- Señor presidente, la semana pasada ya hice un pedido de informe a este respecto y fue aprobado en su momento, entonces ya conocemos de antemano la información.

Sr. GODOY (L.J.) (*sin conexión de micrófono*).- Me permite, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Sí, claro.

Sr. GODOY (L.J).- Señor presidente, lo que decía respecto del tratamiento de los proyectos sobre tablas, se los tiene que leer para que los conozcamos todos, porque si no yo no sé de qué estamos hablando, si le pregunto a mi presidente de bloque tampoco sabe.

Ahora, si se trata del asunto del dengue, me parece que una declaración no bastará para que le aprovisionen de todos los elementos para luchar contra el dengue. Creo que es más importante traerlo al ministro acá y que nos explique qué es lo que está pasando en concreto, que debatir si aprobamos o no el proyecto de declaración.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Es un expediente que tiene dictamen de la Comisión de Salud exclusivamente, pero la verdad que no tengo un informe.

Por eso propongo que venga el Ministro de Salud Pública, si quieren mañana a la tarde, entre las 14 y 17 horas, para que haga un informe en términos generales de qué es lo que está pasando –también lo pide el diputado Cisnero–, y a partir de ahí veamos qué es lo que podemos hacer. Si vamos a hacer un proyecto de declaración, si irá a la Cámara de Senadores, entonces prefiero que primero venga y realice un informe, creo que últimamente están dando resultado los informes. ...

T. 04cpv

(Cont. Sr. Presidente).- ...los informes. ¿Están de acuerdo?

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, entonces me encargo de que mañana venga el Ministro de Salud a horas 16:00, no hay ningún problema, es lo que usted está pidiendo (*en referencia al diputado Luis G. Cisnero*).

– El diputado Luis G. Cisnero levanta la mano solicitando hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cisnero.

Sr. CISNERO (L.G.).- Gracias, señor presidente.

Lo que pedí específicamente en el proyecto de resolución es que la Cámara de Diputados envíe a la Comisión de Salud a Tartagal y a Orán a efectos de verificar la situación que allí se está viviendo, para luego elevar un informe y que la sociedad sepa la verdad. Pienso que la apreciación de la Comisión de Salud le va a permitir al resto de los diputados contar con un informe real de lo que está pasando ahí.

Eso es lo que estoy pidiendo, es totalmente distinto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está bien, diputado, que mañana venga el Ministro y después comisionaremos a quien corresponda, esto no requiere demasiada autorización. Si quieren pongo a disposición de la Comisión de Salud una camioneta para que vayan; su presidente se encargará de convocar a los miembros que la conforman y organizarse. También la diputada (*en referencia a la diputada Paredes*) integra esa Comisión.

– La señora diputada Paredes solicita la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- El martes pasado los miembros de la Comisión de Salud ya teníamos la idea de visitar los hospitales cabecera para ver cuál es la verdadera situación que algunos la conocen de palabra y otros de manera personal; es decir que está en nuestros planes ir, así que si usted pone a disposición la camioneta –independientemente del informe que dé el Ministro de Salud Pública– vamos para allá.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Sí, por supuesto diputada, está a disposición, no hay ningún problema.

Insisto, pero para eso no se necesita presentar un proyecto de resolución, porque siempre que una Comisión ha querido hacer una visita no hemos tenido inconveniente alguno.

7

HOMENAJES

-Continuación-

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Trayendo a colación lo que dijo hace un momento un diputado preopinante, hay un lema que hace referencia a leer y existe el problema de que los niños y jóvenes cada vez tienen menos contacto con los libros, por ende la lectura no es hoy un tema central que hace al aporte cultural. Realmente es mucho el material que llega a los niños y adolescentes por distintas vías, diríamos ‘un océano de conocimiento de un centímetro de profundidad’, y esto se nota a nivel escolar en la capacidad de expresión, en la elaboración de un mensaje, en distintos aspectos.

Trabajar para una mayor lectura es el objetivo primordial en lo que significa el bagaje cultural, no sólo de lo que vuelca el escritor, a quien hago un reconocimiento especial ya que se ha nutrido para poder volcar sus conocimientos a otros a través de la lectura; ése sería el mensaje.

En esta edición del año 2.019, justamente, el objetivo central es leer y a partir del año 2.000 el trabajo consistirá en elegir una ciudad del mundo que pasará a ser emblemática, el eje de conectividad, el centro, el enfoque de lo que es la promoción del día del libro, la lectura, el autor, el escritor, etcétera. Hay organizaciones mundiales que trabajan profundamente en este tema –vaya para ellas un reconocimiento, no las voy a nombrar porque la verdad que es un listado muy largo–, y focalizan el derecho de autor como la defensa a la autoría por parte de quien merece el respeto a su calidad intelectual.

El sistema braille es otro punto a tener en cuenta en la lectura, ya que hay muchas personas que carecen de la vista y sabemos de su ansiedad por conocer, por leer

a pesar de no ver y este sistema de lectura debe ser accesible en las bibliotecas para aquellas personas que tienen ansias de conocer más o ampliar su bagaje cultural.

Libros táctiles, es otro de los aspectos incluidos en la modernidad y en lo que Salta necesita avanzar para que las personas con capacidades diferentes también cuenten con esas posibilidades que tenemos todos en relación a la lectura.

El lema de este año 2.019 es fomentar la cultura a través de la lectura y pongo énfasis –como bien decía el señor Presidente de la Cámara, doctor Godoy– en la charla que se va a dar mañana respecto al tema de las lenguas indígenas y focalizar que en esta 24ª edición del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor vamos a celebrar la literatura, la lectura, pero principalmente mejorar...

T.05 shs

(Cont. Sra. De Vita).-...mejorar y proteger los dialectos indígenas. Esto hace a la línea de celebración porque es el año internacional de las lenguas indígenas.

Un reconocimiento al Derecho de Autor y al Día Mundial del Libro en una fecha especial como es cada 23 de abril.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Tomás Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (T.S.).- Gracias, señor presidente.

También quiero rendir homenaje al Día Mundial del Libro que se celebra en la fecha debido a la muerte de tres grandes escritores, una asombrosa coincidencia -como bien lo decía la diputada preopinante-, cuyo mayor exponente de la lengua castellana fue Miguel de Cervantes Saavedra, el dramaturgo y poeta William Shakespeare y el escritor español Inca Garcilaso de la Vega.

Quiero celebrar los últimos libros presentados y editados en Salta por amigos salteños, como el caso del profesor Miguel Ángel Cáceres que hace unos días publicó uno de sus últimos libros “66 años del Boliche Balderrama” y también el del licenciado David Slodky, “Resplandores y parpadeos”.

Para finalizar, señor presidente, hoy se dio a conocer algunos adelantos del libro de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, “Sinceramente”, que saldrá a la venta el 26 de abril y será presentado el 9 de mayo por ella en la Feria del Libro, les comento a las compañeras y compañeros diputados que ya se agotó la primera edición sin haber salido a la calle, así que los que estén interesados van a tener que esperar la segunda tirada.

Más allá de que a veces uno supone que el libro no tiene la recepción ni la venta de antes porque, evidentemente, las redes lo ha ido suplantando, cuando hay un interés general de la población, como por ejemplo, éste que hoy se anunció que saldrá a la venta -repito- el 26 de abril ya se agotó la primera edición. ¡Así que festejo que el libro sigue vivo!

Nada más, señor presidente.

8

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Respecto a todas las críticas que los diputados del norte realizan al Ministerio de Salud, quiero abonar en ese sentido informando a este Cuerpo que se rompió el equipo

de Rayos X de Mosconi y que tienen que derivar a los pacientes a Tartagal para que le realicen las placas; el laboratorio no funciona, hace dos meses se rompió el equipo para medir plaquetas; no hay ecógrafo ni medicamentos; incluso es escaso el plantel médico; es decir, que el sistema de Salud prácticamente está colapsado en esa localidad, esta situación es muy preocupante y grave porque deja a los pacientes sin derechos y a los ciudadanos nos estafan, porque somos nosotros los que tributamos para que haya Salud Pública.

Por lo expuesto considero que es realmente urgente la convocatoria para que concurra a esta Cámara el Ministro de Salud, espero que en esta oportunidad nos diga la verdad, que no venga a poner parches ni a darnos cifras que no son ciertas ni a decir que se está asistiendo a la gente, porque no es así. Todos tenemos derechos mínimos, señor presidente, dentro del Cuerpo legal que incluyen principalmente Salud y Educación, y la gente del interior de la Provincia -mucho más que la de la Capital-, está padeciendo estas carencias y no es de ahora sino desde hace bastante tiempo.

En otro orden de cosas, parece que esta Cámara se ha convertido en la caja de resonancia de todo lo que está pasando porque el Ejecutivo siempre parece mirar para otro lado. En esta oportunidad me quiero referir a lo que está ocurriendo con las mediadoras comunitarias que dependen del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia, se les adeuda los sueldos de febrero, marzo y posiblemente abril, los contratos de locación son de servicios, anuales o cada seis meses para ganar una cifra irrisoria de 8.600 pesos, hay que decir para que...

T.06 nml

(Cont. Sra. Varg).-...para que la comunidad sepa, que estas mediadoras le alivian el trabajo al sistema judicial en la Provincia porque ellas atienden los conflictos de familia, los pedidos de alimento, tenencia, régimen de visita, división de bienes, para no recargar a la Justicia y lo que quiero destacar es que una universidad de España premió al Gobernador de la Provincia por haber implementado en Salta este sistema de mediación comunitaria. Sin embargo, más allá del premio, el tema es que las mediadoras están siendo maltratadas por el Ejecutivo provincial.

Esperemos que esto se solucione dentro de poco porque tienen familia y porque realmente están bajo un régimen laboral de explotación y además porque no son tantas como para en este momento no pagarles los sueldos atrasados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mario Ábalos.

Sr. ÁBALOS.- Gracias señor presidente.

Como en este año se realizarán las elecciones, ya se hizo un promedio de los cargos electorales.

En el caso del departamento Cerrillos se eligen senadores, diputados, es decir, todos los cargos, no como en otros donde sólo se vota senador o diputado. Quiero informar cuánto dinero destinaron la Provincia y la Nación para Cerrillos y la Merced – municipios que pertenecen a este departamento– y también lo que pagaron los vecinos en concepto de impuestos y tasas municipales; en el año 2.016 Cerrillos recibió por los tres conceptos mencionados, Coparticipación nacional, provincial y los impuestos, un total de 71 millones 269 mil pesos; en el 2.017, 98 millones 563 mil pesos; y en 2.018, 128 millones 383 mil pesos. El total de estos tres años que recibió Cerrillos fue de 298 millones 216 mil 377, 61 pesos.

Quiero mencionar que en esta Cámara aprobamos los presupuestos donde se programa la distribución de coparticipación para los sesenta municipios y en los últimos tres años con respecto al Fondo Federal Solidario de Soja que Nación enviaba a la Provincia y luego ésta distribuía entre un 30 y un 20%, Cerrillos ha recibido un total de 18 millones 190 mil 752 pesos; con este dinero el municipio pudo adquirir maquinarias, lo que no podía hacer lo mismo en la gestión nacional anterior que sólo era para realizar pequeñas obras; reitero, en estos últimos años los municipios pudieron efectuar compra de maquinarias.

Muchos de los intendentes no reconocen que las cámaras de Diputados y Senadores aprueban los presupuestos para hacer posible que los intendentes puedan comprar maquinarias, no escuché a ningún intendente ni menos aún a la señora intendenta de Cerrillos reconocer a esta Cámara que gracias a que se aprueban los presupuestos recibió 18 millones de pesos para comprar maquinarias y he visto en varios municipios que en las maquinarias no realizan el ploteo con el nombre de la municipalidad sino que lo hacen con el nombre del intendente 'tal'.

En total de...

T.07 eet

(Cont. Sr. Ábalos).- ...total de Cooperadora Asistencial, Cerrillos ha recibido 8 millones 662 mil 583 pesos correspondiente a los años 2.016, 2.017 y 2.018; es decir que haciendo un análisis de la situación financiera de los presupuestos, los municipios han obtenido mayores recursos. No sé si la administración está bien o mal, sí puedo decirles que se hicieron obras con recursos de Salta, también se adquirió maquinarias, esto es algo que los intendentes no informan acabadamente a los Concejos Deliberantes ni a la comunidad de cuánto dinero remite la Nación y la Provincia a los municipios.

Por último, La Merced recibió en los años 2.016, 2.017 y el primer semestre del 2.018, 216 millones 735 mil 075 pesos y de la Cooperadora Asistencial en el 2.016, 2.017 y 2.018, un millón 422 mil 245 pesos, esto hace un total de 218 millones 157 mil 327 pesos; sólo falta que el intendente remita al Concejo Deliberante lo ejecutado en esos períodos; es decir, el tercer y cuarto trimestre. Yo no estoy denunciando nada raro, sólo estoy manifestando el esfuerzo que hace la Provincia y los contribuyentes, porque también se suman los impuestos que pagan los vecinos.

Para concluir, la comunidad de Cerrillos, en estos tres años de recaudación de impuestos, ha aportado a la municipalidad 116 millones 477 mil 816 pesos, el resto lo contribuyó la Nación y la Provincia, esto hace un total de 298 millones 116 mil 377 pesos. Es importante que los intendentes informen a su comunidad, barrio por barrio, cuánto se paga de impuestos, si se realizaron obras porque, en definitiva, serán ellos los que van a analizar si hubo o no inversión.

El tiempo no me va a alcanzar para agregar un detalle más sobre La Merced, lo haré la próxima sesión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias señor presidente.

Recién una de las diputadas preopinantes habló sobre el tema de los derechos, justamente acabo de mantener una reunión con las representantes del Colectivo LGBTIQ, junto con la persona a quien usted, señor presidente, ha comisionado. Nos manifestaron la difícil situación por la que está atravesando ese sector, por las graves

represiones a las que son sometidas por parte de la Policía de la Provincia, sin otro motivo que el...

T.08 mgc

(Cont. Sr. Chibán).-... que el de su apariencia, su elección sexual.

Hemos asumido el compromiso frente a las representantes de ese colectivo, repito, al recibirlas en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara –por eso digo esto– de tratar la revisión del artículo 114 de nuestra Ley de Código Contravencional que permite que la Policía lleve a cabo los abusos que comete, pero también sería importante que esa Comisión, y por supuesto el plenario de esta Cámara, aborde también la forma en que debemos desarticular esas conductas repugnantes que van en contra de los derechos humanos.

Hablando de derechos humanos aprovecho para comentarles también a todos los colegas de la Cámara que ayer, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, hemos presentado un proyecto tendiente a congelar las tarifas de los servicios públicos de luz, agua y gas, y por supuesto del transporte público de pasajeros, porque la Provincia también tiene facultades para hacerlo aún cuando es la Nación la que originariamente detenta esta competencia. En Salta hace muchos años pagamos las tarifas de los servicios públicos más caros de la Argentina, con dos agravantes: producimos energía eléctrica y también gas que ponemos en las redes nacionales para que consuman las provincias más ricas a tarifas muy inferiores a la que pagamos los salteños hace tiempo. Otro dato que no es menor, Salta después de veinticuatro años de gobierno justicialista es la tercera provincia más pobre de la Argentina.

Por estos motivos creemos, y así lo dice la Constitución Provincial, que tenemos el derecho humano a acceder a servicios públicos a tarifas razonables y acordes a nuestros ingresos porque si no se plasma en derechos efectivos se transforma nada más que en un ‘decálogo de la felicidad’, que esta Cámara se debe abocar al tratamiento de este proyecto de ley que hemos presentado ayer y hacerlo de la manera más rápida posible porque los salteños, tanto los usuarios de los servicios públicos como los pequeños y medianos empresarios que le ponen el ‘lomo’ también a la Provincia, están esperando este tipo de medidas desde la Legislatura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Recién escuchaba a los diputados preopinantes y me surgió justamente una duda. Hoy desde esta Provincia se pretende que uno de los posibles candidatos a presidente surja de aquí y siempre se trae a colación la palabra federalismo. Oigo hablar acerca del federalismo que se implementó en la provincia de Salta y que están convencidos de que éste es el camino, pero en realidad, plasmado a la realidad social, no lo veo así. Digo esto porque hay problemas en los hospitales, como lo señalaban aquí algunos diputados preopinantes, esta situación no sólo se vive en el departamento General San Martín, también ocurre en Orán donde, por ejemplo, tenemos problemas con los...

T.09 ech

(Cont. Sr. Mizzau).-...con los famosos médicos comunitarios, que en algún momento el Ministro de Salud Pública se comprometió a generar un espacio para que cuenten con condiciones laborales óptimas y así poder ejercer su trabajo; además se llenan la boca hablando de la famosa APS, sin embargo quienes están detrás de esto hoy están

cobrando entre seis y diez mil pesos y son personas con estudios. Por eso, cuando escucho hablar del federalismo siento que es un discurso hipócrita, una farsa.

Sinceramente hoy esperé con muchas ansias que se presentara en esta Cámara el presidente de la AMT, que dio un justificativo por su ausencia –usted, señor presidente, fue quien nos lo comunicó–, no obstante sé por palabras de la misma gente que trabaja en esa institución que mientras nosotros estábamos esperándolo aquí, él estaba manteniendo reuniones dentro de dicho establecimiento, es decir que tuvo ‘cola de paja’ para venir a dialogar con los señores diputados. Decía que lo esperaba con muchas ansias porque tuve la oportunidad de reunirme con un grupo de estudiantes que –con todo derecho– me reclamaron por qué no existe la igualdad entre la Capital y el interior, y quería plantearse.

El Director de SAETA hoy hizo referencia a los cien boletos estudiantiles gratuitos que benefician a un estudiante de la Capital y que existía la posibilidad de prorrogar esa cantidad, ¿pero ustedes saben cuántos son para los alumnos de Orán o del interior en general como el departamento San Martín?, ¡sólo cuarenta!, aun cuando tenemos estudiantes que hacen doble turno en escuelas técnicas. Aparentemente la mente maestra que ideó la distribución no está teniendo en cuenta la situación que se vive en toda la Provincia, por eso yo siempre digo y recalco que desde AUNOR hacia el norte también existe Salta, aunque parece que no se lo tiene en cuenta. Ahora entiendo el reclamo de los jóvenes que me planteaban esta diferencia, que es bastante abismal. ¿¿Acaso creen que es mínima la distancia para quienes van desde Orán o Tartagal a estudiar a la UNSa?! ¿¿Existe una máquina para viajar en el tiempo, para desdoblar el espacio?!

A raíz de esto me puse a leer el Decreto 2574/14 que dice “...Que la educación es un instrumento indispensable para lograr la inclusión e igualdad de oportunidades de la población, constituyendo una función social, prioritaria, primordial e insoslayable...” y nadie puede pensar de otra manera, por supuesto, pero lamentablemente se ve que no es así.

Escuché muchos reclamos que decían ‘por qué pagamos más caros los servicios’. ¿Será que el Estado de la Provincia no ejerce los controles necesarios y deja escapar muchas cosas? Voy a poner un ejemplo muy claro, justamente sucedió en la AMT que es presidida por el señor Hanne, donde aparentemente no hay control de nada, y es el caso de la empresa Urkupiña que firmó un convenio con los municipios de Campo Santo, El Bordo, Aguaray y el departamento General Güemes para prestar el servicio de transporte escolar. Debo decir que la localidad de Campo Santo, según el último censo, tiene 5.868 pobladores y esta empresa, en base a ese convenio, debería transportar al 55% o sea a 3.280 personas, disponiendo 47 colectivos...yo quiero que me diga la gente si realmente existe esa cantidad de unidades en el lugar, la verdad es que sólo hay dos; en El Bordo debe trasladar al 57% de sus habitantes todos los días y únicamente consta de dos unidades cuando deberían ser 48; en General Güemes transporta al 17% de su población y sólo ha habilitado seis colectivos cuando tendrían que ser 26; además debe poseer 204 choferes por turno, sin contar el personal de taller y administración.

Lamentablemente esta empresa hoy...

T.10 mag

(Cont. Sr. Mizzau).- ...empresa hoy cobra mayor cantidad de subsidio que muchas del norte y ahora entiendo porqué nosotros terminamos pagando más caro el pasaje urbano en el norte que el interurbano en la zona metropolitana.

Hoy lo escuchaba hablar a quien preside la AMT y habla de un boleto de 18 pesos, cuando tienen unidades de 3,14 años de antigüedad promedio. Nosotros en Orán o en el departamento San Martín, sin ir más lejos, esta misma empresa que hoy recibe subsidios, que en tres meses recibió 30 millones de pesos de subsidio, tiene un pasaje de 30 pesos por transporte urbano, sin contar que hay otras empresas como Río Pilcomayo por ejemplo que hace zona inhóspita y no recibe subsidio alguno por parte de la AMT; la cooperativa de trabajadores ex ypefianos, SATAP –que los diputados de Tartagal me pueden decir– no recibe absolutamente ningún subsidio.

Entonces cuando hablamos de federalismo, de igualdad, una serie de cuestiones, yo veo mucha desigualdad con respecto al Norte y me da bronca, rabia, impotencia, por eso era necesario que hoy lo diga. La verdad que esta mañana lo estuve esperando al señor Federico Hanne para plantearle estas problemáticas y para decírselo en la cara y que me responda; me hubiera gustado que me diga cuál es la diferencia aquí ¿Qué no somos todos iguales los salteños? ¿O hay ciudadanos de primera y otros de segunda?

Lamentablemente hablamos del sistema de Salud y vemos que hay diferencia con Capital, profesionales mal pagados en el interior, falta de insumos, guardias con capacidad excedida, más de cuatro, cinco horas de espera; hoy tenemos una problemática con el tema de los trabajadores de frontera ¡Que se haga cargo el Gobernador de lo que firmó! ¡También el intendente de Orán!, porque a mí no me vengan que esto es una responsabilidad sólo y netamente del Estado nacional, sí tiene gran parte, pero con la complicidad del Gobierno de turno también a nivel provincia y municipio. ¡Que no me digan que el municipio no puede generar fuente de empleo!, en Tartagal por ejemplo existe Tartagal Productiva, una empresa social del Estado que provee trabajo. Entonces hoy yo sentí la necesidad de explicarle a la comunidad la diferencia que hay con el Norte de la Provincia.

También les pido me acompañen el pedido de los diputados de Tartagal por la situación del dengue, ¡es lamentable cómo se oculta información y se pretende tapar el sol con el dedo! Yo voy a esperar un tiempo con respecto a los profesionales médicos comunitarios; espero que el Ministro de Salud recapacite y nos dé una solución ¡Más de cien puestos vacantes en el Hospital de Orán de personas jubiladas y hoy son 19 las que esperan nombramiento!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Este lugar de Manifestación que nos brinda la Cámara, desde el año y meses que estamos compartiendo, me ha permitido escucharlos sobre los graves problemas que aquejan no sólo a la provincia de Salta sino también al país, cuestiones de pobreza, de hambre, de desocupación, con la iglesia, con Salud pública de la provincia y de la Nación.

Yo me quiero manifestar en el día de hoy por una situación, que sinceramente después de escuchar el relato de una persona que estaba hablando por los medios nacionales sentí pánico, temor, mucho miedo y me refiero a lo que expresó en los medios un señor llamado Ferreyra –que fue viralizado por las redes, por todos lados–, dijo que desde el mes de agosto está detenido en Buenos Aires, que fue allanada su casa por la Policía Federal, su empresa por la AFIP; no encontraron absolutamente nada y lo llevaron detenido; a las 48 horas de ello lo interroga un miembro del Ministerio Público,

el famoso Fiscal Stornelli, quien le dijo claramente ‘yo no tengo nada con vos, sos una excelente persona, tengo ...

T.11 bsr

(Cont. Sra. Paredes).- ...tengo buenas referencias de vos y tu familia, pero quiero contarte cuáles son las reglas de juego, y es lo siguiente: “o vos te declarás arrepentido y decís que colaboraste con el matrimonio... ‘mugriento’...*(en referencia a los Kirchner)* o vas a la cárcel”; elegí “te vas con tu familia o del pasillo te vas a la cárcel”. El declaró que simplemente había ganado algunas licitaciones, otras no, pero que no tenía otro tipo de colaboración o trabajo con el Estado; sin embargo, esta persona se encuentra detenida.

¿Por qué me dio miedo y pánico? Primero porque mi hizo acordar a otra época, señores, que yo viví y sólo quien la haya experimentado puede decir lo que se sentía en ese momento, que fue durante la Dictadura. Cuando yo salía de la facultad recuerdo dos palabras que me decía mi vieja: ‘cuidate y volvé’; también recuerdo cuando estaba en la universidad y veía que los militares bajaban de los camiones y te palpaban o manoseaban y no podías mirarlos a la cara, porque si sentías miedo te subían al camión y te llevaban. ...

- En su alocución se nota visiblemente emocionada a la diputada Gladys Paredes.

Sra. PAREDES.- ...Perdón...y al escucharlo a este hombre me puse a pensar en qué país estoy viviendo, qué país le va a quedar a mis hijos; esto es un Estado sin derecho, donde se han violado las garantías, y por qué digo que es un país sin derecho, porque la ONU dice que no hay garantía de respeto de los principios de la primacía de la ley ni de igualdad ante la ley, ni de transparencia procesal y legal, cuando se define un Estado sin derecho.

Me pregunto, esta situación que vive esta persona, ¿no podemos sufrirla cualquiera de nosotros o quizá nuestros hijos, en el contexto que se encuentra la Justicia en nuestro país?, ¿donde no hay garantía de derecho, donde no se respetan las libertades, donde hay un avasallamiento de los derechos de la persona!

Sinceramente quiero hacer esta manifestación con ustedes porque tengo temor, pavor por mis hijos y por todos, porque si esta persona que no se le encontró nada está padeciendo esta situación, es más, les expreso lo que dice la causa: “detenido sin prueba alguna, sin una condena, sin un derecho a la defensa”, ¡es grave la situación!

Quiero manifestarme porque soy ciudadana, soy madre y soy diputada, no me puedo quedar callada con esta situación, quien ha vivido en la época de la Dictadura, esto se parece mucho a un país de la dictadura, que estamos volviendo a esa época y no quiero. Por eso el derecho y la necesidad de manifestarme, porque –reitero– lo que le pasó a esta persona le puede suceder a cualquiera; hay una frase que resume todo lo que estoy pensando de la Justicia, pertenece a Martin Luther King: “La injusticia en cualquier parte es una amenaza a la Justicia en todas las partes”. Es para que reflexiones en qué país estamos y qué es lo que va a pasar en el futuro. Esto que pasa en Buenos Aires, con el Juez Federal de Dolores, Ramos Padilla, no pasa en Salta, pero no tengo la garantía de que no suceda en el resto del país en cualquier momento, porque así como dije que la Salud Pública está en crisis, la Justicia en el país está inmersa en una fuerte crisis.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Vilca.

Sr. VILCA.- Señor presidente, en sesiones anteriores hemos mencionado que sin duda la realidad iba a superar el discurso político, y esta semana hemos presenciado un nuevo discurso del Gobierno nacional, donde se ha planteado un esquema que entiendo es un parche político, no es económico ni social para nada, me refiero al Programa de Precios Esenciales, donde no se está dando respuesta ni a una política antiinflacionaria, ni se plantea un plan económico que tienda realmente a salir de esta situación, por el contrario, entendemos que los supermercados, las grandes empresas están trabajando de manera desleal por eso se quiere aplicar este Programa. Se intenta con esta medida dar soluciones a las PyMES y nos retrotraemos no solamente a lo que se implementó como Precios Cuidados durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, sino que estamos modificando...

T. 12cpv

(Cont. Sr. Vilca).-...estamos modificando una ley de 1.983 que regulaba de alguna manera la competencia. Además tenemos que escuchar a algunos funcionarios nacionales que entienden que esto va a ser un 'acuerdo de caballeros' -hacen mención específicamente a ello-, cuando se hace 'un acuerdo de caballero' nunca se aplica multa de hasta un límite de 20 millones de pesos, ni tiendo a decir que van a perder la condición de proveedor del Estado, que se van a producir caídas de contratos estipulados, clausura en diferentes instancias, etcétera. Pienso, sin dudas, que esto nos está mostrando que hoy no hay un camino claro hacia dónde ir, que las políticas que permanentemente venimos recriminando y haciendo notar al pueblo argentino no llegan -y no van a llegar-, que estos Precios Esenciales tampoco van a llegar a Salta en las instancias que tendrían que ser, mucho menos a localidades alejadas del interior. Aquel famoso '150 pesos el kilo de carne' no llegará a suelo salteño, muchos de los productos no serán considerados, este esquema de 60 productos que van a acompañar de alguna manera dando solución a este efecto inflacionario tratando de aplacar al mismo tampoco se verá en la Provincia.

Asimismo nos encontramos con otra situación como es la falta de federalismo, que se ve plasmada con un gran ejemplo como es el Decreto de Necesidad y Urgencia donde el Gobierno Nacional lo único que intenta es dar soluciones a Buenos Aires, a Rosario, a Córdoba, a lugares donde tiene el caudal de votantes, y necesita atenuar el efecto inflacionario, y a las claras me remito que este plan solamente va a tener una vigencia de seis meses, con lo cual lo único que se está buscando es garantizar condiciones de mejoras para los habitantes donde realmente existe caudal de voto.

Por lo tanto pienso que lo que se busca es un parche político que tiende a perjudicar significativamente al resto del país, nos muestra que el federalismo no existe, que al Gobierno Nacional no les interesamos como debería ser. Invito a los que son abanderados de este esquema nacional a que realmente traten de buscar soluciones integrales para nuestra Salta. Una gran medida sería que no siga siendo dolarizado el precio del combustible, que no se acompañe el precio internacional del petróleo, digo esto porque ya se está hablando de una nueva suba del mismo, lo que se va a ver reflejado de manera inmediata en los combustibles.

Quiero que quede bien claro que en uno de los articulados se hace mención específica a que 'en el caso de que se produzcan aumentos en el servicio de transporte o en los servicios públicos será responsabilidad de los gobernadores o intendentes...'; lo que no está diciendo la Nación es que hasta hoy, por ejemplo, el servicio de agua ha aumentado un 17%, y entre abril y mayo está previsto un incremento de un 27% más. Respecto a la electricidad nos dicen que no va aumentar, sin embargo no le cuentan al pueblo argentino que en lo que va del año ya ha subido un 43.6%. Y encima le piden a

las provincias que se hagan eco de esta situación y que no generen el congelamiento de las tarifas. Creo que la verdad no está saliendo a la luz.

Pienso que nosotros debemos expresarnos, seguramente los funcionarios del Grand Bourg también tendrán que hacer saber cómo son estas cuestiones y cuando salgamos a plantear esta situación habrá que señalar que es un parche político, porque no tengo dudas que no se trata de otra cuestión que dar una alternativa como solución, como está sucediendo por ejemplo con el endeudamiento, de hecho lo único que se proponen es garantizar llegar a la elección sin un default internacional y que puedan cumplirse todas las obligaciones.

Creo que ha llegado el momento en que planteemos estas alternativas, que reveamos esta situación, seguramente en el ámbito provincial también tenemos que hacerlo. Incluso en una reunión ya hemos planteado, por ejemplo, que funcionarios de Aguas del Norte se hagan presente en la Cámara y nos den explicaciones de los montos que se están pagando, qué servicios son aplicables y si llega definitivamente a los usuarios en la dimensión, en la forma que fueron llevados adelante; es un tema que debemos analizarlo con premura. En su momento la Cámara de Diputados también planteó respecto al servicio de transporte la alternativa de que no podía superar la media nacional, entonces debemos garantizar que esa condición se cumpla; de verdad contamos con un servicio que más allá de que pueda tener o no falencias, que existen, posee un margen importantísimo de gratuidad que no lo registra ninguna otro lugar del país, entonces esto también tiene que ser considerado. Debemos hacer que se dé cumplimiento a que la media nacional sea realmente un límite para la decisión política que se pueda tomar desde la AMT y SAETA, y nosotros garantizar estas condiciones.

Nada más, señor presidente. ...

T.13shs

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

Sr. MORENO OVALLE.- Gracias, señor presidente.

Es para contarles la experiencia que tuve la semana pasada. Los coordinadores del Programa Rugby en los Barrios fuimos invitados para transmitirle nuestra vivencia al Subsecretario de Deporte de la Nación y al expuma, extécnico Marcelo Loffreda, con respecto al rugby. Estuvimos desde las 10 hasta las 12 y 30, ellos anotaban todo, le contamos que este programa cuenta con seiscientos chicos cuyas edades van de 4 a 17, se viene desarrollando hace 2 años y medios, éste va a ser el tercero, es un rugby que no conlleva riesgo porque no es de contacto físico, se practica con un cinto que tiene tiras a los costados, los que realizan este deporte saben que es parecido a la tocata, que lo tocan, le sacan las tiritas, los descalifican y pasa la pelota al otro equipo.

Este programa se viene desarrollando desde 2016, comenzamos con 4 merenderos y en el 2018 abarcamos 17, el objetivo es llegar a 32. La idea la trajo Marcelo Córdova, él me la comentó a mí junto con la licenciada Laura Ferreyra y ahí empezamos a hablar, lo primero que me dijo era que 'no quería hacer político al programa de rugby' y le respondí que 'imposible, porque gracias a la política lo vamos a poder realizar sino no se puede hacer nada'; me respondió: 'bueno, lo hagamos, pero voy a tratar de hacerlo apolítico', le manifesté que estaba bien mientras que lo hagamos, y firmamos el primer convenio en el que participaron el Concejo Deliberante, las Secretarías de Deporte de la Municipalidad y de la Provincia y obviamente los voluntarios, que sin ellos no se podría haber hecho nada, porque son quienes enseñan cómo se juega. La Municipalidad y la Provincia ponen los profesores de Educación Física.

Marcelo Córdova quería brindarle a los chicos del programa yogurt con cereal, el primer año fuimos a la Cooperadora y nos dijeron que no, que era imposible. No obstante conseguimos sponsor para esos cuatro merenderos y logramos llevar esa provisión que era lo que nutricionalmente quería, obviamente al año siguiente como vieron que funcionaba, firmamos otro convenio donde se sumó el Ministerio de Primera Infancia, la Cooperadora Asistencial y la Cámara de Diputados, todo un bloque, como el rugby funciona en equipo y es la disciplina que más valores enseña y mayor contención brinda se fueron dando otras situaciones, los chicos que pasaban los 16 años querían jugar al rugby, por lo tanto fuimos y hablamos con los directivos de clubes de rugby de acá de Salta y les abrieron las puertas, ahora hay varios que juegan becados porque éste es un rugby que se hace gratis y los clubes becan a los chicos que quieren practicarlo después de los 17 años.

Como salteños sentimos un gran orgullo porque en Buenos Aires se va a replicar lo que estamos haciendo acá y se lo va a hacer en forma experimental en los barrios de la Matanza, Lugano I y II, Autódromo.

Marcelo Córdova y yo advertíamos la atención que nos ponían y anotaban hasta lo último que decíamos, incluso él contó la experiencia que vivió cuando llegó por primera vez a un merendero, la dueña dijo 'no, estos cholos no van a venir más, porque el rugby no es para nosotros', justo la escuchó uno de los voluntarios y le comentó a Marcelo, quien le respondió: 'se confunde, porque nosotros lo que vamos a hacer es darle continuidad a este programa y a lograr que de acá salgan chicos que tengan otra visión, otra vida y vamos a darles contención', porque este deporte enseña eso, les transmite valores y se lo demostró porque hace 2 años y medio que el programa está funcionando.

Incluso habló con varios intendentes, como el de Rosario de la Frontera y el de Orán donde ya comenzaron en 2 barrios muy vulnerables, donde está instalada la droga que es el peor enemigo, para poder sacarlos de eso. La experiencia de Marcelo fue llegar a los barrios y advertir la forma violenta en que se manifestaban los chicos y ver que sólo esperaban el yogurt con cereal y nada más, entonces les dijo 'no, el yogurt con el cereal se va a servir al último, primero vamos a jugar y le vamos a demostrar a todos que se puede'.

Entonces, señor presidente, insisto, es un orgullo para los salteños que en Buenos Aires copien una iniciativa que nació acá...

T.14 nml

(Cont. Sr. Moreno Ovalle).-...nació acá y se contiene y hace mucho por el deporte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Cisnero.

Sr. CISNERO (L.G.).- Gracias señor presidente.

El día 9 de abril presenté dos proyectos de resolución relacionado con un tema que nos preocupa muchísimo a los sanmartinianos y particularmente a Tartagal como es el dengue. En la presentación hice alusión al artículo 116 de la Constitución provincial y al 166 del Reglamento Interno de la Cámara porque requería urgencia el tratamiento de esta cuestión.

Ayer los programas de televisión y radio, desde que iniciaron hasta que terminaron trataron este tema, infinidad de personas salieron en los medios dando notas televisivas donde se veía la cantidad impresionante de ellas en los hospitales particularmente en Tartagal, reclamando la asistencia; también vi al director del hospital

quien manifestó que habían seiscientos casos, creo que se ha quedado corto porque el reclamo es sorprendente. En el hospital las guardias están sobrepasadas al igual que los consultorios privados.

En uno de los proyectos yo simplemente planteo la posibilidad de que el Ministerio de Salud envíe una comisión para que verifique la situación, que lo haga con total y absoluta transparencia y que permita que los ciudadanos no sólo de Tartagal sino también de la Provincia conozcamos la realidad; en el otro expediente solicito que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados se haga presente, observe y que luego eleve los informes de la realidad de lo que les está pasando a los tartagalenses.

Muchas veces se hace imposible que se puedan tratar estos proyectos porque represento a la minoría. Con anterioridad también había presentado un proyecto solicitando que la Cámara se hiciera presente con una comisión especial y vea la realidad de la pobreza y el desempleo de San Martín, tampoco tuvo eco que el proyecto sea tratado y veo avasallada la función que nos encomendó el departamento a través del voto popular; en muchas oportunidades aquí se han tratado proyectos que se han hecho 'in voce' y yo no sabía qué se estaba debatiendo, en cuanto al tema que me estoy refiriendo al igual que su tratamiento sí era conocimiento de muchos.

Sinceramente creo que venir a la Cámara de Diputados y cobrar una dieta no es relevante, lo importante sería que nosotros por lo menos escuchemos y permitamos plantear acá en la Cámara los problemas que están sufriendo los sanmartinianos. Desde el primer día hasta hoy siempre he expuesto la problemática grave de la atención de la salud, de los establecimientos educacionales, de la falta de trabajo, la falta de inversión del Estado nacional, la provisión de inversiones para poder crear fuentes de trabajo ¡En Aguaray y Mosconi hay un 65% de desempleados! Seguro que algunos vecinos livianamente salen en los medios y dicen ¡qué hacen los diputados! Quizás algunos con razón. Particularmente no me gusta aparecer mucho en los medios prefiero hacer cosas, más que decir, hacer. Creo que estos son los temas que debemos discutir acá.

Recién escuchaba a una diputada que decía 'me preocupa la Justicia'; a mí me preocupa ¡la independencia de los Poderes! La política sobrepasa sus facultades y se inmiscuye en las cuestiones de los otros poderes y eso ¡es grave! ¡Qué garantía vamos a tener los ciudadanos! ¡Me siento avasallado como diputado, no puedo tratar un proyecto! por una necesidad real que estamos sufriendo los sanmartinianos es grave lo que está ocurriendo, ¡noto una total y absoluta falencia en todos los sectores que componen nuestra sociedad!...

T.15 eet

(Cont. Sr. Cisnero, L.G.)- ...nuestra sociedad!, lo más triste de esto no es vivir en la pobreza sino acostumbrarse a ella y el Estado está ausente, ¡esto es lo que me preocupa! Con razón las personas van a decir 'este político solo quiere vivir bien y el resto de la gente no'. Creo que, como representantes del pueblo, tenemos que empezar a brindar absoluta atención a estos temas que son graves, nos hace falta un sinceramiento total de las autoridades de cada una de las áreas, especialmente la de Salud, ya que son 'guitarreros número 1', si se sinceran con seguridad todos van a querer ayudar porque están preocupados por esta situación.

La sesión pasada manifesté 'que, quizás, lo que ya no se hizo, no se hará', creo que se debería buscar la manera de llevar una solución a este problema. No es cuestión de echar culpas, simplemente que las cosas se hagan, que se pueda reparar lo que se hizo mal y hacer lo que no se ejecutó, esa es la idea, no hay otra. En lo personal, durante mi gestión hago las cosas que corresponden y jamás esperé nada cambio, porque no voy a reemplazar mi trabajo por votos, siempre expresé mi postura en los medios de

comunicación y en los lugares a donde voy, por eso, quizás, me siento con la libertad absoluta de caminar de forma tranquila por las calles, tampoco hice compromisos personales ya que eso significaba que después no iba a poder hacer los reclamos generales.

Quiero decirle a los diputados que nos ayuden para que se pueda transparentar la Salud en nuestro departamento, para que las autoridades correspondientes vayan a General San Marín, den las explicaciones del caso y exigirles a los estos señores que no hacen nada, que hagan y que nos digan la verdad ya que de esa manera se van a poder solucionar los inconvenientes que existen, porque si no todo va a seguir igual.

Asimismo, quiero expresar, sin mezquindad política, que bajo ningún punto de vista estoy haciendo un planteo político sino que es racional, sincero y transparente por la necesidad que sufrimos los sanmartinianos.

Nada más, señor presidente.

9

AVISO

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quiero comentarles, en especial a los diputados del departamento General San Martín, que el Ministro de Salud acaba de confirmar su presencia en esta Cámara para mañana a horas 19. Quedan todos invitados a la reunión, allí podrán hacer las preguntas que deseen.

10

MANIFESTACIONES

-Continuación-

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias señor presidente.

Hace poco, nos visitaron el presidente y los auditores de la Auditoría General de la Provincia, a pesar de que ellos manifestaron que era una visita de cortesía, nosotros le hicimos varias consultas y me llamó sobremanera la atención cuando le preguntamos 'qué pasó con las auditorías que se hizo al municipio de Campo Santo, ya que es de público conocimiento los excesos en el pago de los sueldos'; bueno, nos expresaron que no hacen auditorías sobre los sueldos, sin embargo, los mismos representan poco más del 80% del presupuesto de ese municipio, realmente me sorprendió la respuesta de los auditores.

Por otro lado, hay otro problema, cuando nos visitaron los representantes de las Cooperadoras Asistenciales, expresaron que hacen otro tipo de auditoría y distintos controles, a raíz de esto les quiero recordar a los señores legisladores el poco control que tiene la Auditoría General de la Provincia con respecto a estos organismos. Por eso, presenté un proyecto donde solicité que se conforme una comisión que controle las auditorías provinciales compuestas por los integrantes del Concejo Deliberante y que el presidente de la misma sea un concejal de la oposición, obviamente, sabemos que a fin de año ya se 'terminan' las Cooperadoras Asistenciales así que esto irá 'a cajón', 'a letra muerta'.

Con respecto al Programa Precios Esenciales que acaba de implementar el Gobierno Nacional, me caben algunas referencias, opinando lo mismo que los diputados preopinantes, y quiero aclarar que es muy difícil que lleguen a la provincia de Salta, justamente, por los...

T.16 mgc

(Cont. Sr. Moreno).-... por los altos costos de transporte por ejemplo, a pesar de que ya se han publicado para determinadas regiones como Capital Federal, Buenos Aires, NOA, NEA, Patagonia, etcétera.

Entonces creo que alguna manera el Gobierno nacional tiene que mostrar un gesto de austeridad, de solidaridad con todos los que están pagando los grandes aumentos, no solamente los de ahora sino los que vendrán, especialmente en materia de servicios públicos. Si no hay plata porque jamás van a decir que sí tienen y como tampoco conocemos cuál es la situación real económica y financiera de la Provincia, que sacrifiquen por ejemplo lo que van a gastar en las elecciones PASO provinciales y congelen las tarifas, por lo menos, hasta después de las mismas donde sí vamos a tener que hablar de un nuevo modelo o plan económico.

También me gustaría saber qué está pasando con el Teleférico porque se ha hecho una licitación para ampliar su recorrido hasta el Ala Delta, y viendo sus estados de situación patrimonial, en este caso revisé el del año 2015, el estado de resultado muestra que los ingresos que tienen por venta de entradas apenas alcanzan para pagar los sueldos; entonces quiero que el señor Gobernador nos diga de dónde va a salir esa plata para beneficiar a un sector que es demasiado chiquito, sin ánimo de desmerecer a los deportistas y otras personas que se van a beneficiar con esta obra, si la vamos a pagar todos nosotros o va a salir de eventuales utilidades que pueda tener el Teleférico.

Creo que hay que sincerarse, dejar de hablar de la 'frazada corta', la 'frazada larga' y empezar a sacrificar algunos gastos extras, porque realmente me preocupa el estado financiero y económico que nos va a dejar este Gobierno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Pailler.

Sr. PAILLER.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a la delicada situación que está viviendo la Salud Pública en el norte de la provincia de Salta, principalmente en los departamentos General San Martín, Rivadavia y Orán, y no precisamente porque lo haya leído o me lo hayan contado, sino porque lo vivo diariamente.

Más allá de mi cargo de diputado sigo asistiendo y trabajando como médico y puedo ver a una gran cantidad de pacientes, donde más de la mitad de los que asisten al consultorio son febriles eruptivas con sospecha de dengue. Las guardias tanto de la parte privada como de la salud pública están completamente abarrotadas, los pacientes ni siquiera son atendidos y se tienen que volver a sus casas o comprar alguna medicación en las farmacias, por eso es que no existe un número, un dato, ni una estadística cierta de cuántos son los pacientes febriles que hay sobre todo en las guardias de los hospitales. En cualquier laboratorio donde usted pase alrededor de las 10:00 de la mañana va a ver una fila de más de veinte o treinta metros de gente esperando afuera, hablo de la parte privada, ¡ni hablar de la pública! De diez pacientes que acuden al hospital a uno le realizan los análisis y de cuatrocientos o quinientos pacientes que concurren, por día, a la guardia del hospital de Tartagal atienden a no más de cincuenta o cien, el resto se tiene que volver a su casa; digo esto porque a mí me llaman por teléfono entre las 2:00 y 7:00 de la mañana y tengo que atender a la gente.

El Director del hospital de Tartagal se manifestaría públicamente, como así también hoy el Ministerio de Salud Pública envió una comisión, un médico que no tiene ni idea de lo que le está pasando en la localidad, porque desde el Concejo Deliberante,

el Intendente han hecho un llamado al Gerente del nosocomio para que se haga algo urgente por la cantidad de casos y la gravedad que conlleva esta enfermedad; hace unos días un paciente en estado grave fue derivado a Salta y asistido en la terapia intensiva del hospital del Milagro, que gracias a Dios ya está fuera de peligro. Me pregunto: ¿hay que esperar que haya alguna muerte para tomar una decisión acerca de lo que se va a hacer?

Por supuesto que no se puede tapar el sol con un dedo, no se puede negar lo que está pasando, así que mi proyecto simplemente era para tratar de llamar la atención a las autoridades de la Provincia...

T.17 ech

(Cont. Sr. Pailler).-...de la Provincia y que se destinen fondos y asistencia a toda la gente que lo está necesitando; que se envíen partidas presupuestarias no solamente para insumos y medicamentos sino también para pagar –por lo menos– las horas extras, no digo nombrar más profesionales porque no hay nombramientos, aunque en realidad en cada guardia tendrían que estar trabajando dos o tres médicos y cuatro o cinco enfermeros.

Salieron a decir, por supuesto, que ‘Pailler está haciendo política’, debo decir que yo no hago política con la pobreza, con la muerte ni con las enfermedades que nos acogen y causan terribles problemas en el norte. Si detectar un problema, ponerlo en conocimiento y tratar de solucionarlo –sobre todo para aquella gente que concurre al hospital, que menos tiene– significa hacer política, ¡bienvenida la política!, acá tienen un voluntario para trabajar.

El Jueves Santo con la doctora Gladys Paredes hemos atendido aproximadamente a 200 personas en dos comunidades de la localidad de Morillo y el 40% eran pacientes febriles; le comunicamos esto por mensaje al señor ministro y la respuesta que tuvimos fue que ‘debían ir al hospital de Orán a hacerse el análisis y si el resultado era positivo tenían dengue’. Señores, esa gente no tiene 20 pesos para comprar un blíster de paracetamol trucho ¿y van a tener para viajar 200 kilómetros hasta Orán?, y si concurren ni siquiera los atienden, tengo las grabaciones que afirman que toda la gente va al hospital a las 12 de la noche a hacer cola en la calle, a pesar que en Tartagal hace dos meses que está lloviendo, y lamentablemente no es atendida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Borelli.

Sr. BORELLI.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una pequeña observación sobre los informes que se dieron aquí en la reunión con los representantes de SAETA. Me parece que un hecho destacable negativamente fue que el funcionario de dicha institución ha desestimado la problemática que está viviendo el Valle de Lerma con aumentos exponenciales del boleto, por ejemplo en Chicoana va a llegar a fin de año a \$62,50, lo que hace que un trabajador pague más de 3.300 pesos por mes si es que viene a Salta hasta la calle San Martín, que seguramente ahí tendrá que tomar otro colectivo, y dijo que ‘la gente encuentra una vía para sortear este problema’; lo cierto es que este conflicto es muy grave y está llevando a algunas ciudades del interior a organizarse y provocar una respuesta favorable del Estado, porque este cuadro tarifario tiene todo el aroma de ser totalmente inviable, sobre todo para los pueblos del interior. Así que, mi solidaridad para con ellos.

En segundo lugar, más que hacer una manifestación, quiero informar que el jardín botánico de la Escuela Agrícola está en marcha; hay una comisión directiva; los chicos en su currículum tienen como aspecto saliente el trabajo sobre el jardín; y mañana varias materias van a empezar a hacer un inventario de los árboles que existen, porque estamos hablando de un espacio de 60 hectáreas con 16 que ya tienen un bosque invadido por serenos, acacias negras y también otros muy importantes. Entonces, se realizará un censo en la perspectiva de poder instrumentar un voluntariado para el mes que viene, donde se van a invitar a todas las instituciones. Ya hubo distintas reuniones con el Gobierno; la Municipalidad asumió el compromiso de abrir las calles y donar árboles del vivero municipal, y se le solicitó a la Provincia los recursos pertinentes, algo que sin duda va a llevar una lucha sobre todo en este marco de crisis que se está viviendo.

Así que mañana se inicia un trabajo arduo que va a demandar el apoyo de toda la sociedad porque sin duda es muy valioso; contará con un arboretum y con tres bloques de 18 hectáreas cada uno que representarán los ecosistemas de cada región de Salta. Me invitaron a participar, yo soy parte de la comisión, así que vamos a empezar con esto y dentro de poco informaremos sobre el voluntariado en el que toda Salta podrá colaborar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

- El señor diputado Germán D. Rallé no se encuentra en el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.- Gracias, señor presidente.

- El señor diputado Germán D. Rallé entra apresurado al recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado Rallé, para qué se anota si luego va a salir.

Diputado Ángel, disculpe. Continúe, por favor. ...

T.18 mag

Sr. ÁNGEL.- Gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer más las palabras de los diputados preopinantes en relación a lo que manifestaron respecto del dengue y a la situación de la Salud imperante en los departamentos, San Martín, Orán y Rivadavia. Como se dijo ¡es desastroso!, la verdad que hace años que venimos luchando y prácticamente mendigando por la Salud en nuestro departamento, como lo hacemos también con el agua ¡Es hora de que realmente las autoridades a quien corresponda tomen cartas en el asunto!

Uno de los problemas es la falta de personal médico. Nosotros hemos aprobado aquí un proyecto donde facultábamos y le dábamos las herramientas al Gobierno de la provincia de Salta para contratar médicos; el mismo caducó en el Senado; luego insistimos y volvió del Senado con algunas modificaciones si mal no recuerdo ¡Y está ahí, durmiendo, y tampoco se hace nada desde el Ministerio para nombrar!

Con el doctor Pailler y la doctora Paredes fuimos a una reunión con el Ministro Mascarello para ver que se cubran los cargos que están vacantes por renuncia, por jubilación, por muerte, diciéndole de que esos cargos en nuestras instituciones de Salud sean cubiertos con gente del lugar. Nos dijo que los cargos no son del lugar, sino de la Provincia y que la misma tiene el derecho a nombrar en donde quiera. ¡Me parece que no debe ser así! ¡Entonces nunca en el interior vamos a tener la más mínima solución a nuestros problemas!

Y con respecto al dengue, está saliendo la noticia en todos los medios, los únicos que no se enteraron son los del Gobierno de la provincia de Salta. Recién hoy me anoticio por el diputado Pailler que enviaron un médico ¡No necesitamos uno sino varios médicos! ¡La gente hace colas y colas, como se manifestó, y no hay solución! Y quiero agregar algo más, cuando una vuelta fuimos a hablar porque los análisis que se hicieron en el agua tenía un microbio que se llamaba criptosporidium, y llevamos los estudios realizados por la universidad ¡Nos desmintieron todo! Inclusive hemos presentado un recurso de amparo por el tema del agua y de los microbios, lo que fue declarado en abstracto por la Jueza, porque el plan de contingencia que es repartir agua en camiones en época de crisis, se estaba cumpliendo como correspondía y como la empresa Aguas del Norte lo había manifestado ¡Otra aberración! Pero bueno, seguimos así.

Termino, señor presidente, ¿saben por qué hoy los índices de problemas de personas con dengue no existen? Porque como están abarrotados, a unos le hacen los análisis y lo mandan a la casa y a los diez restantes con los mismos síntomas lo mandan con una tableta de paracetamol, ¡ése no existe en el índice! ¡Entonces, señor presidente, espero que el Ministro venga con los índices correctos, como corresponde y que no sigan dando vuelta y que no hagan que sigamos mendigando salud!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En Manifestaciones del día de la fecha yo quiero expresar algunas cuestiones que nos están ocurriendo en el departamento General Güemes. Hace 2 ó 3 meses atrás en conjunto con mi hermano Daniel, que es vicepresidente del Concejo...

T.19 bsr

(Cont. Sr. Rallé).- ...Concejo Deliberante de Campo Santo, hemos presentado un pedido a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Secretaría de Transporte de la Provincia, explicando la situación en cuanto al incumplimiento en el horario del servicio urbano que se presta en nuestro departamento. Hoy escuchaba algunos datos que brindaba un diputado del norte de la Provincia, y realmente sí me molesta y preocupa porque prácticamente toda nuestra zona rural, de El Sauce, Cobos, Betania, siempre se queja por la falta del servicio de transporte urbano y eso genera a los alumnos que van a las escuelas nocturnas o al terciario la imposibilidad de conseguir un horario acorde para poder retornar a sus casas, muchas veces tienen que volver en un remis o moverse en bicicleta con el riesgo que significa transitar las rutas de nuestro departamento en horas de la noche por el tráfico que tenemos, sobre todo en el cruce de General Güemes y alrededores.

Como primer punto quiero plantear esto y volver a instar a las autoridades del transporte de la Provincia para que se haga un control más exhaustivo hacia la empresa prestataria, no para perjudicar a los trabajadores que se desempeñan en la misma, sino para que realmente se ponga a la altura de la circunstancia, como una empresa que está subsidiada y que pueda brindar una calidad de servicio que creo nos merecemos los güemenses, un departamento que está a 60 kilómetros de la ciudad Capital. Hoy vemos un servicio de SAETA que es envidiable para algunos, criticable para otros, para nosotros es óptimo si lo comparamos con el servicio de transporte que se presta en General Güemes, hay un abismo de diferencia en cuanto a la calidad del mismo.

En segundo lugar, en el día de hoy presenté un proyecto de ley bajo el número 91-40.714/19, que habla sobre las tarifas públicas, tema del que venimos ya hace un tiempo manifestándonos, si antes criticábamos al Ente Regulador de la Nación por el aumento de la tarifa del gas y otros servicios que competen a Nación, hoy también tenemos que hacer una autocrítica y decir que lo que hoy la gente está pagando por el consumo de agua y luz es un monto aberrante, imposible de pagar, en nuestro departamento –y esto lo quiero hablar con sinceridad– tenemos alrededor de un 30% de las familias con corte de energía eléctrica, porque no pueden pagar la luz; lamentablemente esto se irá agravando porque hay familias que ya tienen acumuladas tres o cuatro boletas. Quiero entender que la empresa EDESA no les va a cortar todavía porque no se da abasto de la cantidad de cortes que debe tener programado, porque en realidad hablar de que no lo hacen por una cuestión social, eso es mentira.

Entonces, para nosotros es importante que en esta Cámara debatamos ese tema, se dice que no se puede congelar las tarifas porque la transportadora de energía sube los montos, pero si hablamos que a nivel nacional se sacará un decreto para congelar las tarifas, por más que sea un parche que no sirva a lo largo del tiempo, pero sí en un corto lapso, me imagino que las transportadoras tampoco van a poder subir el costo del transporte de energía.

Insisto, estaría bueno que nosotros lo discutamos en la Cámara, hay varios proyectos de ley presentados por lo que he escuchado, uno del bloque radical, del presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de quien les habla y seguramente habrá de otros colegas, entonces no tengamos miedo en dar el debate y decirle a las autoridades del Gobierno de la Provincia que también tenemos responsabilidades para con nuestra gente, y que es primordial e imprescindible que atendamos el tema de nuestra gente, ahora se viene el invierno y muchas familias...

T.20cpv

(Cont. Sr. Rallé).-...muchas familias no pueden pagar el gas, la luz, no va a haber forma de que tengan ese servicio y se calefaccionen. Entonces nosotros como representantes del pueblo debemos señalar estas cuestiones e imponer el derecho legislativo de discutir, porque es potestad del Poder Legislativo debatir acerca de las tarifas públicas –bien lo dice la ley–, más allá de que las fije el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto les propongo a mis pares –no en esta sesión porque ya están previstos los puntos a tratar– que abramos el debate y realmente discutamos cuánto es el monto que nos merecemos pagar los salteños tanto por el servicio eléctrico como por el de agua, y no cifras que se hacen imposible. Hoy la clase media esta empobrecida y los pobres han caído en la indigencia.

Entonces hay que dar respuestas concretas para que su dignidad no siga siendo pisoteada, para que el que menos tiene también pueda acceder a la energía en su casa, a una merecida calefacción.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar un hecho lamentable que tuvo hoy convulsionada a la ciudad de Joaquín V. González: jóvenes estudiantiles de un colegio han denunciado un acoso sexual. Es triste que todavía tengamos a nuestros hijos en manos de esta clase de profesores cuya responsabilidad es educar y guiar a futuros profesionales.

Más allá de que las autoridades del Ministerio de Educación fueron esta mañana, intervinieron y tomaron nota, desde esta banca le solicito a la Ministra que haya una definición urgente, que no se realice simplemente un sumario, cuestiones burocráticas, pido que se separe inmediatamente a la persona involucrada y se proceda a la investigación de los hechos para darle tranquilidad a los padres y alumnos. Si no hubiese sido por la actitud que tomaron los estudiantes de ese establecimiento secundario, colegio histórico de la ciudad de Joaquín V. González, que realizaron una sentada para ser escuchados, tal vez no habrían ido las autoridades correspondientes y tampoco se hubiese alertado de la situación que estaba ocurriendo.

Otro tema al que también quiero referirme es a los exabruptos del Presidente Macri y de la diputada nacional Elisa Carrió, que repudio totalmente. El Presidente dijo que siente angustia por los niños que tienen hambre, mencionando una palabra irrepetible teniendo en cuenta su investidura, que nosotros tampoco podemos repetir porque es como una forma de desprecio a esos chicos. ¡Por culpa de él la Argentina está con hambre! Está nervioso y por eso expresa ciertas palabras. ...

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, Mario O. Ángel

Sr. SÁNDEZ.-...Es lamentable a donde nos están llevando. Todavía que tienen a toda la población argentina angustiada por la situación económica que está atravesando se hacen las víctimas, y también los malos y nos maltratan. Es lógico, es lo menos que podemos esperar de estos 'personajes', porque nunca han tenido consideración alguna hacia la gente más humilde.

Por eso desde esta banca repudio sus expresiones y creo que tenemos que...

T.21 shs

(Cont. Sr. Sández).-...tenemos que seguir profundizando, porque las palabras de la diputada nacional diciendo: 'gracias a Dios se murió De la Sota', dan vergüenza ajena que una política manifieste eso en Córdoba; de ahí es que a uno le nace estas expresiones porque como político no se lo puede tolerar, más allá de que respetamos las ideologías y la democracia. Nosotros los justicialistas somos demócratas como los partidos históricos, radical, no podemos soportar esta situación porque es algo inadmisibles lo que esta gente expresa públicamente, sabiendo el cargo que ostenta, afecta el dolor de una familia ante la desaparición de una persona, aunque no me admira porque hicieron lo mismo cuando falleció Néstor Kirchner, también festejaron.

Yo desde esta banca les voy a pedir que reaccionen porque así como el gorila Lacoste acosó a nuestra expresidenta, a estos que son cría de gorilas no podemos más que criticarlos y decirles que aprendan a respetar la democracia y no que sean abusos en sus expresiones, porque aparte de no saber gobernar son unos ineptos, y aun así nos quieren degradar y humillar.

Por todo lo dicho, desde esta banca expreso mi repudio general, es una vergüenza que estos dos personajes nacionales -que gracias a Dios falta poco para que se vayan-, quieran maltratar a los niños, a los fallecidos y a la democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Esta mañana hemos discutido con el gerente de SAETA los problemas del servicio de transporte público en la ciudad, y algunas cosas son muy reveladoras

partiendo de lo inmediato, para sacar conclusiones políticas más generales de lo que nos pasa en este momento en este país.

Partimos debatiendo algo que era elemental, el reclamo de los vecinos que usan el sistema de transporte para que en todas las líneas se pueda aplicar el trasbordo gratuito, es decir que con un solo boleto se trasladen de un punto a otro de la ciudad, hoy se aplica únicamente para algunas líneas y es sólo una parcialidad de la gente que necesita ese servicio la que accede...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. DEL PLÁ....Entonces a partir de ese reclamo elemental expresó que eso se oponía a la estabilidad económica de SAETA, es decir que habilitar a la gente que paga boleto para que pueda completar el viaje que necesita pondría en un desequilibrio financiero insoportable e insostenible al sistema de SAETA.

Además nos dijeron que el precio del boleto de ómnibus sigue su ruta, la que anunciaron a principio de año y que termina con el 100% de aumentos, con incrementos mensuales.

Entonces todo esto remite a las últimas medidas que ha tomado el Gobierno nacional, en la que se anuncia un congelamiento que no congela; precios esenciales que son intangibles, o sea que no se los puede encontrar por ninguna parte; créditos para los jubilados con el 50% de tasa para que los pasivos que ganan haberes que están en un 40% de la canasta de pobreza financien con crédito la compra de sus medicinas y alimentos; de nuevo lo esencial. Entonces tenemos un régimen político que no puede resolver lo elemental, no puede garantizar que la gente...

T.22 nml

(Cont. Sr. Del Plá).-...que la gente viaje, que se alimente y que opona las reivindicaciones más elementales de la población, lo mínimo de lo mínimo y presenta que conceder a esas reivindicaciones por poco provoca una crisis de Estado.

Señor presidente, esto sí que es un símbolo de la época, de un Gobierno completamente agotado que anunció estas medidas la semana pasada y cuatro días después nadie de este país puede creer; sólo son la confirmación de que no tienen ninguna forma de ser corregidos, es un Gobierno incorregible, es la imagen del fracaso de Cambiemos y del conjunto de las representaciones políticas que sostuvieron este ajuste y que hoy deberían poner la cara junto con Macri por haber llegado a este cuadro desesperante y sin salida a los reclamos elementales de la población. Es claro que cuando una situación así se plantea, lo que está proponiendo es barajar y dar de nuevo pero se debe una reorganización social profunda para que en primer lugar lo elemental tenga una solución, para que se pueda comer, acceder a la salud pública y para que se pueda trabajar.

Los anuncios de la semana pasada ponen de manifiesto la necesidad de esta salida de conjunto, de esta reorganización social y de ir a la calle para pelear por la misma. Por eso el 30 de abril, en el paro convocado por algunos de los sectores sindicales llamamos a la población a manifestarse con todo en las calles para que sea el punto de partida de una movilización general, para exigirle a las direcciones gremiales que tengamos un paro nacional de 36 horas porque este Gobierno impotente de acá hasta octubre va a degradar las condiciones del pueblo argentino a un punto absolutamente intolerable ¡Hay que derrotar la política de este Gestión y de los gobernadores! ¡Hay que luchar por una salida de los trabajadores y de la izquierda! ¡Hay que luchar para que esta crisis la paguen los capitalistas! Ésta es la conclusión central a la que arribó el congreso nacional del Partido Obrero que sesionó los últimos tres días en Buenos Aires, que ha lanzado de manifiesto al pueblo argentino que es un

programa que plantea este problema en profundidad de que este es un Gobierno agotado que se tiene que ir y que en su lugar debe asumir el Poder, sin restricciones, una asamblea constituyente que cuente con todas las condiciones para proceder a esta reorganización social y que tenga el punto de partida que no tiene ninguna otra fuerza política que la retira con el Fondo Monetario Internacional que es la loza que oprime a la Nación, es el libreto de Kicillof, de Lavagna y del conjunto de los candidatos presidenciales que hoy se van anotando aunque todavía ninguno lo es para las próximas elecciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Dionel Ávalos.

Sr. ÁVALOS.- Gracias señor presidente.

La verdad que como legislador del departamento San Martín también estoy preocupado por lo que está sucediendo por la enfermedad del dengue.

La salud es una política de Estado, tanto nacional, provincial y municipal; en los hospitales curan pero la prevención también es una responsabilidad y para que nadie se sienta tocado, lo es de cada uno de los sesenta intendentes que conforman la provincia de Salta. Si se tiene limpia la ciudad se está haciendo prevención y cuando los pacientes concurren a los hospitales para que los atiendan es porque no hubo prevención y en este caso asisten para curarse. Debemos trabajar sobre la prevención.

El año pasado el Presidente de la Nación degradó al Ministerio de Salud,...

T.23 eet

(Cont. Sr. Ávalos).-...de Salud, ahora es Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación, fíjense lo que ha pasado con los recursos para las provincias y para los municipios.

Recuerdo que por el 2.009 ó 2.010, siendo concejal de Tartagal, acompañado por el actual diputado Mario Mimessi, en aquel entonces concejal, y como intendente, el diputado nacional Sergio Leavy, se comenzó a trabajar en la prevención a través del descacharrado y le fue muy bien; posteriormente, se hicieron trabajos mancomunados con los demás municipios del departamento San Martín obteniendo resultados idénticos; después se hizo convenios con autoridades de la República de Bolivia, con las localidades de Yacuiba y de San José de Pocitos. En esa oportunidad, estaba como directora del Hospital Juan Domingo Perón, la doctora Viviana Braín acompañada por la actual diputada Gladys Paredes, que en ese momento trabajaba en dicho nosocomio y los casos de dengue eran cero, se llegó a esa instancia gracias a la política de descacharrados que estuvo a cargo del municipio y como legisladores y concejales teníamos una gran responsabilidad.

En el 2.016, esta Cámara de Diputados aprobó que el Estado nacional colocara cámaras termográficas en los puentes internacionales donde hay mayor concurrencia de personas, se habla mucho del tema en mi departamento, pero estamos descuidando un lugar fundamental que son las quebradas internacionales por donde la gente va a Bolivia, que en la actualidad tiene más de 3 mil casos sospechosos de dengue, muchos más que Salta, ahí es donde tenemos que enfocarnos. Asimismo, en ese año, se solicitó al Ministerio de Salud de la Nación que compre las cámaras termográficas que detectan la temperatura corporal; estamos en el 2.019 y nada de eso ha ocurrido. Nuestra frontera es muy amplia, limita con Bolivia, Paraguay y Brasil y los focos infecciosos del dengue también se contagian en los países limítrofes, que es lo que ha sucedido estos últimos años en el norte de la Provincia, específicamente en San Martín. Recuerdo cuando colaboramos con el descacharrado en Orán, hay una parte fundamental que tienen que

cumplir los municipios y es tener limpia la ciudad a través de la prevención, porque la gente concurre enferma a los hospitales cuando la misma ha fracasado. Escuché a varios diputados del norte exponer sobre la situación del dengue en los departamentos más críticos que son: San Martín, Orán y Rivadavia, y considero que como legisladores tenemos que darles las herramientas necesarias a los intendentes de cada uno de los municipios para poder combatir este flagelo.

En otro orden de cosas, escuché atentamente lo que manifestó la diputada Paredes con respecto al detenido Gerardo Ferreyra y quiero decir que este Fiscal Stornelli hace 27 días que está en rebeldía y no se presenta en el Juzgado Federal de Dolores, ha armando un grupo paraestatal para hacer escuchas ilegales. Si hacemos historia, él fue Jefe de Seguridad cuando Mauricio Macri era Presidente del Club Atlético Boca Juniors, de ahí venía concatenando esta idea de hacer escuchas ilegales, eso se puede observar en los cambios que se producen en el whatsapp o en el chat de una persona, como el caso del empresario agropecuario en Mar del Plata que ‘apretaron’ y le ‘sacaron’ 300 mil dólares, ese señor Pedro Etchebest ahora vive en Estados Unidos porque no tiene la garantía suficiente...

T.24 mgc

(Cont. Sr. Ávalos).-... garantía suficiente para vivir en su propio país.

Gracias a Dios hoy diecisiete senadores de la Nación han apoyado un proyecto para desaforar al fiscal Stornelli, ¡ojalá le quiten los fueros para que se pueda presentar ante la Justicia! ¡Parece que esconde algo, porque hace días le están pidiendo que entregue su celular y tampoco lo hace! Asimismo, espero que el caso de Gerardo Ferreyra que hace varios meses está detenido ilegalmente se solucione lo más rápido posible. Como decía la diputada Paredes, hoy en día no tenemos garantías en Argentina.

Por otro lado, esta semana en todos los medios nacionales se ha dicho que Argentina tiene un litigio judicial por 3000 millones de dólares en los Estados Unidos, iniciado por un fondo buitre que ha comprado los bonos a partir de la compra de acciones de YPF cuando se ha privatizado y el gobierno anterior lo nacionalizó recuperándolo por 5000 millones de dólares. ¡Si sumamos los 5000 millones de dólares más los 3000 millones de dólares –que todavía no sabemos si perdimos o no– nos da 8000 millones de dólares! ¡¿Y cuánto nos va a costar cuando nuestros yacimientos produzcan en plenitud, especialmente Vaca Muerta?! ¡Estimo que van a ser más de 2 millones de dólares cuando produzca como está estipulado! ¡En el Congreso Nacional han votado en contra de la nacionalización de nuestros recursos estratégicos para desarrollar nuestra materia energética, cada dos días van a sacarse fotos en Vaca Muerta y ahora resulta que les sorprende que un fondo buitre haya iniciado un litigio judicial por 3000 millones de dólares en los Estados Unidos!

Tenemos que pedirle a la Nación que no le recorte los fondos necesarios para combatir el dengue a las provincias y por ende a los municipios. ¡Estamos preocupados en materia de salud, por supuesto que sí! Como diputado del interior me aflige y especialmente a los que somos de los tres departamentos que mencioné anteriormente, pero también debemos tener contemplación, si no hay fondos –ya se ha recortado el fondo de la soja, ¡no viene más!– ¿qué pueden hacer los municipios para prevenir el dengue? Y una vez que se fracasa en la prevención pasamos a otro extremo que es donde hay que curar y ahí caemos en los hospitales públicos, es por eso que en este último tiempo están desbordados los de Orán, Rivadavia y General San Martín.

Para finalizar, les pido a los legisladores que forman parte del espacio político nacional que también le hagan llegar nuestras inquietudes y necesidades en materia de salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente.

La semana pasada solicitamos que se cite a los representantes de SAETA y AMT a partir de los reclamos de empleadas domésticas, trabajadoras de casas particulares con quienes nos reunimos como consecuencia de un proyecto de ley que presentamos, lo contamos en sesiones anteriores, en el año 2013 y luego continuamos haciéndolo. Al respecto, debo decir que el Director de SAETA se hizo presente y nos brindó información bastante completa, eso por lo pronto tengo que destacarlo, porque cada vez que el director anterior venía a esta Cámara o a la Comisión Bicameral de Seguimiento en el proceso de constitución de la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMT), de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA) y de la aplicación de la Ley N° 7.322, eran reuniones que dejaban un 'sin sabor' ya que no profundizaba en las medidas, acciones o reglamentaciones del organismo.

Como dijeron algunos diputados se han planteado varias cuestiones, entre ellas la del trasbordo, que era principalmente por lo que habíamos hecho la invitación, y efectivamente algunas líneas que tenían trasbordo en la Capital como la de Vaqueros...

T.25 ech

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).-...de Vaqueros y Campo Quijano quedaron sin el beneficio, además de otras que no tienen; es decir, hoy el trasbordo se hace entre colectivos de la misma línea y nuestro planteo fue por qué hacerlo sobre los mismos corredores si es un sistema único, entonces me parece que hay que trabajar en eso; tengo entendido, según lo que nos dijo el contador Claudio Juri, que van a contar con la tecnología necesaria para poder implementarlo aunque no significa que vayan a hacerlo.

A partir de las reuniones que tuvimos –lo ha dicho el diputado Vilca acá– se manifestó que casi el 50% de los pasajeros viajan de forma gratuita o tienen boleto social –como lo denominan–, y enhorabuena que así sea.

Creo que el sistema de transporte es central en cualquier ciudad del mundo, la particularidad en Salta es que aquellos municipios que componen el área metropolitana están beneficiados por ese sistema pero no aportan dinero como lo puede hacer Tartagal, Orán, Rosario de la Frontera, Metán con su transporte de colectivos propio, y allí también hay una inequidad.

Entonces, es necesario trabajar en una norma que prevea las distintas realidades, en primer lugar que las personas que logran acceder a un salario mínimo, vital y móvil trabajando jornada completa por seis días a la semana –como las trabajadoras de casas particulares–, deberían tener ciertos beneficios más allá del boleto estudiantil gratuito. Eso es algo que vamos a defender mientras nos toque ocupar una banca y creo que todos opinamos lo mismo, lo vamos a resguardar siempre, porque el boleto estudiantil gratuito hoy es ley y aquel nuevo gobernador que quiera modificarlo o eliminarlo deberá atravesar una sanción legislativa, una intervención de la Legislatura, ya sea a través de un decreto donde se lo podrá rechazar o por medio de una ley; o sea, repito, lo tendremos que defender siempre.

El sistema de transporte es esencial en el crecimiento, desarrollo y comunicación de todo conglomerado urbano, por eso debemos buscar esas alternativas porque así lo amerita la realidad que estamos viviendo a nivel nacional –lo dijimos la semana pasada–, no quedarnos solamente en la crítica o en el reclamo; si nos vamos a poner a analizar la decisión que tomó mediante una pantomima el Presidente Macri, que después la

suspendió y nuevamente la impulsó, nos vamos a quedar todos llorando porque es mentira, y si existe la posibilidad ínfima de que se aplique aquello de los precios esenciales –no sé cómo le llaman, no quiero decir precios cuidados–, sólo es para Capital Federal, no va a llegar nada a Salta, además ya remarcaron los precios, es todo mentira.

Considero que el trabajo que tenemos que hacer tiene que ver con buscar el financiamiento, recordemos que la Nación no pone un centavo al sistema de transporte de la Provincia, antes se distribuía el 30% o tres partes de 33%, con recaudación propia de la empresa, impuesto o financiamiento, subsidio provincial y subsidio nacional, hoy no se destina nada y ha aumentado el valor del gasoil, etcétera.

En definitiva, está claro que dentro de unos meses aquel trabajador o trabajadora con salario mínimo, que deba venir desde Cerrillos, Quijano, Vaqueros, La Caldera, Chicoana y de cualquier otro lado o transportarse en la misma ciudad, le va a costar al menos un 30% de su sueldo y el 60 ó 70% restante ya se lo comieron los servicios, la luz, el gas, el costo de la vida. En este sentido, sería fundamental –ya planteé esta propuesta en la reunión– crear por ley la posibilidad de que haya trasbordo, le...

T.26 mag

(Cont. Sr. Lucas J. Godoy).- ...trasbordo, le pedimos al señor Claudio Juri que nos envíe información respecto de cuál sería el costo, porque alguien tiene que poner esa plata. Y tendría que ser la Provincia y también aportar los municipios que son beneficiarios de este sistema; cada uno en la medida de sus propias fuentes financieras, de sus posibilidades, está absolutamente claro. No se trata de ir contra los municipios, sino de buscar, entre las organizaciones territoriales que componen el área metropolitana y la Provincia, soluciones que signifiquen un pequeño o un gran –no quería usar una palabra pero se está diciendo mucho ahora– alivio para algunas familias. Y por eso creo que lo debemos discutir y plantear el financiamiento, porque por ahí todos dicen ‘quién paga el transporte gratuito’ ¡Y todos! ¡Sí todos! Se trata de una decisión, como sociedad, de que los estudiantes viajen gratis para que puedan ir a la escuela, al colegio, a la universidad; en su conjunto toma estas decisiones, no es que es algún iluminado; la sociedad apoya estas medidas y se banca porque entre todos sostenemos los gastos estatales.

Entonces habría que pensar en plantear esos beneficios para aquellas personas que más lo necesitan, con algunos recaudos, lo que dicen los distintos proyectos de ley, que estén registrados los trabajadores, posibilitar un descuento en el primer trasbordo; hay un montón de medidas. Quedarnos solamente en la situación estática, donde efectivamente va a aumentar, porque la medida nacional de que no va a aumentar el transporte es para Buenos Aires ¡No nos van a enviar ‘un mango’! Pues entonces y quería decir esto e intervenir unos minutos en este sentido porque fui uno de los que manifesté la semana pasada y pedí la reunión con SAETA –no vino la gente de AMT, tengo entendido que por un problema familiar, lo cual sería sumamente justificable–, pero en ese sentido fue beneficiosa la reunión con SAETA, lo quería comentar. Y creo que debemos avanzar en propuestas legislativa que busquen el financiamiento, el presupuesto, para no ser desordenados en ese sentido, que beneficie a aquellos sectores que hoy por hoy la están pasando mal y quizás una medida que podamos tomar a partir de una ley, pueda beneficiar, ser un poco el maná para tantas familias que lo necesitan.

Nada más, señor presidente.

POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos al tratamiento de los proyectos de resolución comprendidos por el artículo 166 del Reglamento; por Secretaría se dará lectura.

11.1

Expte. N° 91-40.666/19

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda en relación a la Obra "40 viviendas en Chicoana - Barrio Islas Malvinas", informe lo siguiente:

1. El detalle de la obra, fecha de inicio, fecha de finalización, avance, certificación física y financiera a la fecha. Fechas de recepciones provisorias y definitivas.
2. Posibles defectos detectados en las 40 viviendas, en relación a:
 - a) La ejecución de las capas aisladoras.
 - b) La ejecución de cubiertas, cumbreras y cierres de cubiertas.
 - c) La ejecución de los aleros de acceso.
 - d) La ejecución de veredas y cordón cuneta.
 - e) Ejecución de revoques en la unión con la madera de cubierta.
 - f) La provisión de carpinterías y toda otra irregularidad detectada.

María del S. López

11.2

Expte. N° 91-40.670/19

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable en relación a la industria del litio en Salta, informe lo siguiente:

1. Mapa de yacimientos implicados y fase de operación en la que se encuentran.
2. Volúmenes de producción proyectados.
3. Impuestos y tasas correspondientes.
4. Certificados de impacto ambiental y social.

Arturo C.A. Borelli

11.3

¹**NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

Expte. N° 91-40.671/19

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE PRODUCCIÓN,
TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable en relación a la exploración de la cuenca “Los Monos” en el norte provincial, informe lo siguiente:

1. Estudios preliminares realizados acerca de la potencialidad de la zona.
2. Plan de trabajo e inversiones proyectadas.
3. Instancia en la que se encuentran los estudios de impacto ambiental y social.

Arturo C.A. Borelli

11.4

Expte. N° 91-40.676/19

**PEDIDO DE INFORME PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda informe el estado actual del trámite de Regularización Dominial del barrio Virgen de Luján sobre fracción indivisa del inmueble identificado bajo Matrícula de Origen N° 27.983, del departamento General San Martín, cuya expropiación fuera aprobada para la entrega a sus actuales ocupantes bajo Ley 7.338 promulgada por Decreto N° 86 del 07/01/2005.

Mario O. Ángel

11.5

Expte. N° 91-40.677/19

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología informe el estado actual del Expediente 0120047-158506/2016-0 cuya Carátula indica: “Escuela N° 4.825 “Monte Sinaí” de la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín - Construcción del Módulo para Nivel Inicial”.

Mario O. Ángel

11.6

Expte. N° 91-40.681/19

**PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS
DE SEGURIDAD Y DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a los señores Ministros de Seguridad; y de Salud Pública informen sobre posibles hechos de violencia contra una médica del Hospital Melchora F. de Cornejo, del municipio Rosario de la Frontera, el 4 de abril de 2.019.

Emilia R. Figueroa

11.7

Expte. N° 91-40.688/19

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE MINERÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario de Minería informe lo siguiente:

1. Los emprendimientos de fabricación de cerámicos, ladrillos, ladrillones, etc., que se encuentran radicados en el departamento Capital, si cuentan con la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental en relación al polvo cristalino de Sílice que sus actividades generan.
2. Así también si a los demás emprendimientos mineros radicados en la provincia de Salta, que generan un gran movimiento de suelos, se les ha exigido la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental con relación al polvo cristalino de Sílice que sus actividades generan.

Héctor M. Chibán – Mario R. Mimessi – Humberto A. Vázquez

11.8

Expte. N° 91-40.692/19

**PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMÍA
Y DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a los señores Ministros de Economía, y de Infraestructura, Tierra y Vivienda informen detalle de las fechas y los montos de los pagos en concepto de cánones que realizó Salta Forestal S.A., correspondientes a arrendamientos/aparcerías y/o por la concesión de tierras del Estado Provincial durante

los años 2.017 y 2.018, y en caso de existir un crédito a favor de la Provincia, detalle las medidas legales asumidas al respecto para su efectivo cobro.

Julio A. Moreno

11.9

Expte. N° 91-40.696/19

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro Jefe de Gabinete de Ministros informe sobre los bienes inmuebles alquilados por la Provincia en el Departamento Capital para el funcionamiento de dependencias, indicando: locador, ubicación, organismo que lo utiliza, plazo y monto de los alquileres.

Ricardo J. Diez Villa

11.10

Expte. N° 91-40.697/19

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE
DE AGUAS DEL NORTE -COSAySa
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de Aguas del Norte - CoSAySa informe sobre las obras de agua, cloaca y saneamiento previstas en la provincia de Salta, discriminando montos, presupuestos para cada una ellas y plazos de ejecución, por el período 2.018.

Ricardo J. Diez Villa

11.11

Expte. N° 91-40.702/19

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE
DE AGUAS DEL NORTE -COSAySa
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de Aguas del Norte - CoSAySa informe lo siguiente:

1. Si se encuentra prevista la construcción de una planta depuradora en el marco del proyecto de la obra de red de servicio cloacal, que se está ejecutando en la localidad de Villa San Lorenzo.

2. En caso afirmativo especificar el lugar donde se ubicará y si cuenta con un estudio de impacto ambiental.

Bettina I. Romero

11.12

Expte. N° 91-40.706/19

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda informe la situación y estado actual del proyecto de construcción y/o remodelación de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de General Güemes.

Diputado Juan E. Fernández Molina – Senador Carlos A. Rosso

11.13

Expte. N° 91-40.707/19

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda informe todo lo relativo a la compra de maquinarias y obras realizadas con fondos del Plan Bicentenario por parte del municipio El Bordo; costo total, grado de avance y/o ejecución.

Diputado Juan E. Fernández Molina – Senador Carlos A. Rosso

11.14

Expte. N° 91-40.708/19

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda informe todo lo relativo a la compra de maquinarias y obras realizadas con fondos del Plan Bicentenario por parte del municipio Campo Santo; costo total, grado de avance y/o ejecución.

Diputado Juan E. Fernández Molina – Senador Carlos A. Rosso

11.15

Expte. N° 91-40.709/19

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda informe todo lo relativo a la compra de maquinarias y obras realizadas con fondos del Plan Bicentenario por parte del municipio General Güemes; costo total, grado de avance y/o ejecución.

Diputado Juan E. Fernández Molina – Senador Carlos A. Rosso

11.16

Expte. N° 91-40.710/19

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a través de la Coordinación de Regularización Dominial y Bienes, informe el resultado del último censo realizado el 28 de diciembre de 2.018 en los barrios Nueva Esperanza 1 y 2 de la ciudad de General Güemes.

Diputado Juan E. Fernández Molina – Senador Carlos A. Rosso

11.17

Expte. N° 91-40.711/19

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a través de la Coordinación de Regularización Dominial y Bienes, informe sobre la situación dominial y catastral de los barrios Bella Vista, Joaquín Rueda y del paraje Betania de la localidad Campo Santo.

Diputado Juan E. Fernández Molina – Senador Carlos A. Rosso

11.18

Expte. N° 91-40.712/19

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a través de la Coordinación de Regularización Dominial y Bienes, informe sobre la situación dominial y catastral de la totalidad de lotes y viviendas del paraje El Sauce, localidad El Bordo.

Diputado Juan E. Fernández Molina – Senador Carlos A. Rosso

11.19

Expte. N° 91-40.717/19

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología en relación a la gestión de la Escuela Superior de Música N° 6003 “José Lo Giúdice”, informe lo siguiente:

1. Todo lo relativo al proceso de designación de la actual Rectora de la institución. Remitir copia del expediente respectivo.
2. Controles realizados por ese Ministerio de los ingresos percibidos por la institución en concepto de inscripción, concesión de fotocopiadora y buffet.
3. Si se han presentado reclamos administrativos por parte de estudiantes y docentes en relación a la actividad de la Rectora desde su asunción a la fecha, y en su caso cual ha sido su trámite.
4. Situación laboral actual de los docentes que se desempeñan en dicha institución.
5. Si la ONG Jóvenes Ciudadanos Activos Salta tiene o tuvo en los últimos dos años algún convenio para el uso de las instalaciones del edificio de calle Zuviría 180. Remitir copia. Si la Escuela Superior de Música actúa como Sponsor de la citada ONG. En su caso si la escuela realizó aportes dinerarios y de qué montos.
6. Cuál es el destino de uso del edificio de calle Zuviría 180.
7. Exprese si el nuevo edificio ubicado en barrio El Huaico tiene el espacio y las instalaciones suficientes para el desarrollo de todas las actividades. En su caso, indique cuáles son las limitaciones.
8. Indique el número de estudiantes que no han podido ingresar en las diversas disciplinas que se dictan en la institución, en el año 2.019.

Claudio A. Del Plá – Alejandra B. Navarro – Manuel O. Pailler

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

12

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

13

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución; por Secretaría se dará lectura a los números de expedientes que obran en poder de los señores diputados.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-40.686/19, 91-40.687/19, 91-40.693/19, 91-40.694/19, 91-40.695/19, 91-40.699/19 y 91-40.731/19.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

T.27 bsr

(Cont. Sr. Presidente).- ...Pasamos a considerar el primer punto del Acta de Labor Parlamentaria, expediente N° 90-27.709/19, proyecto de ley en revisión, que cuenta con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Municipales. Por Secretaría se dará lectura.

14

APROBAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE ACUERDO AL ACTA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO VAQUEROS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el que se aprueba en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio Vaqueros; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2.019.

María del S. López – Mario E. Moreno Ovalle – Rosana S. Guantay – Norma L. Lizárraga – Pedro Sáñez – Arturo C.A. Borelli

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Aprobar en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio Vaqueros; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2.019.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Senadores, Nota 151: Aprobar en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio Vaqueros; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión a la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2.019.

Antonio N. Taibo – Iván G. del M. Mizzau – Mario R. Mimessi – Ellio R. Flores Royano – Alberto L. Abadía –
Gustavo O. Orozco – Antonio S. Otero – Jesús R. Villa

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Guantay.

Sra. GUANTAY.- Señor presidente, la idea de este proyecto es destinar estos fondos remanentes del Plan Bicentenario asignado al municipio Vaqueros para la compra de un camión. Si bien este dinero no alcanza para comprar uno nuevo, la idea es poder vender el viejo que tenemos en Vaqueros, que ya tiene varios años, juntar ese dinero más la plata del fondo y poder comprar un camión nuevo.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisión de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Municipales, con la adhesión de la Comisión de Legislación General, que aconsejan la aprobación.

Sr. GODOY (L.J.) (*sin conexión de micrófono*).- Sí, señor presidente, por los argumentos expuestos.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión, en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º y 2º.

– El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado promulgado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes 90-27.649/19, proyecto de ley en revisión, 91-40.481/19, 91-40.517/19, 91-40.539/19, 91-40.572/19 y 91-40.654/19, (acumulados), que cuentan con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

15

**ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL 27.499
“LEY DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA
TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES
PODERES DEL ESTADO (Ley Micaela)**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente 90-27.649/19 de la senadora María S. Avilés, proyecto de ley en revisión; y los expedientes 91-40.481/19 (Dip. Lucas J. Godoy); 91-40.517/19 (Dip. Alejandra B. Navarro); 91-40.539/19 (Dip. Héctor M. Chibán); 91-40.572/19 (Dip. Bettina I. Romero) y 91-40.654/19 (Dip. Baltasar Lara Gros): Adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.499 “Ley de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado” (Ley Micaela); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su aprobación con el texto sancionado por la Cámara de Senadores.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2.019.

Tomás S. Rodríguez – Elvio R. Flores Royano – Mario R. Ábalos – Segundo C. Soria – Arturo C.A. Borelli

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, y proyecto de ley en revisión: Propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.499 “Ley de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado” (Ley Micaela); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su aprobación con el texto sancionado por la Cámara de Senadores.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2.019.

Mario A. Vilca – Jesús R. Villa – Baltasar Lara Gros – Alejandro San Millán – Pedro Sáñez – Javier A. Vázquez – Antonio N. Taibo

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente 90-27.649/19 de la senadora María S. Avilés, proyecto de ley en revisión; y los expedientes 91-40.481/19 (Dip. Lucas J. Godoy); 91-40.517/19 (Dip. Alejandra B. Navarro); 91-40.539/19 (Dip. Héctor M. Chibán); 91-40.572/19 (Dip. Bettina I. Romero) y 91-40.654/19 (Dip. Baltasar Lara Gros): Adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.499 “Ley de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado” (Ley Micaela); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su aprobación con el texto sancionado por la Cámara de Senadores.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2.019.

Lucas J. Godoy – Mario O. Ángel – Guillermo J. Martinelli – Dionel Ávalos – Alberto L. Abadía

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Señor presidente, la Ley Micaela –si no me equivoco– se promulga en Argentina y entra en vigencia a fines del año pasado, prevé la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Nosotros básicamente estamos adhiriendo a dicha normativa, que en su artículo 10 invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a hacerlo. El Senado en la sesión de hace un par de semanas aprobó sobre tablas esta adhesión, y como bien usted leyó, en esta Cámara hay

cinco proyectos presentados que tienen la misma finalidad, es decir crear la obligatoriedad en la capacitación para todos los órganos del Estado, funcionarios, trabajadores, etcétera, y entonces se acumularon.

Ahora bien, al adherir la Provincia a la ley nacional existían algunas dudas que bien cabe referirse a este respecto. No significa que la autoridad de aplicación, como figura en la ley nacional, en nuestra Provincia vaya a ser el Instituto Nacional de las Mujeres, eso rige a nivel Nación, en cambio para nosotros se trata de una ley autónoma, provincial, que tiene los mismos objetivos...

T.28cpv

(Cont. Sr. Godoy L. J.)-...los mismos objetivos y adhiere a los mismos términos, esto es lo que dice el artículo 1° lo cual tiene que ver con la capacitación obligatoria, es decir es su obligación, pero quien debe llevar adelante, es la Autoridad de Aplicación Local y en la sanción que envía el Senado establece que “La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace”. Son ellos los que deben crear y generar, los contenidos de la capacitación. Se cumple con lo que tiene que ver con la Ley Micaela y con las leyes que se van sancionando en las distintas provincias con recomendaciones de organismos internacionales tendientes a la obligatoriedad o a la necesidad de la capacitación en la temática de género, en la prevención de la violencia, con recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; uno de los primeros casos más trascendentes en este sentido es contra México, un Estado que tiene muchas falencias y poca normativa al respecto, donde en el 2009 la Corte Interamericana obligó a experimentar programas –voy a leer algunos fragmentos de la fundamentación– “implementando programas y cursos permanentes de educación y capacitación en: i) derechos humanos y género; ii) perspectiva de género para la debida diligencia en la conducción de averiguaciones previas y procesos judiciales relacionados con discriminación, violencia y homicidios de mujeres por razones de género, y iii) superación de estereotipos, “cursos estarán destinados a policías, fiscales, jueces, militares, funcionarios encargados de la atención y asistencia legal a víctimas del delito y a cualquier funcionario público, tanto a nivel local como federal, que participe directa o indirectamente en la prevención, investigación, procesamiento, sanción y reparación.”

También condena a Chile; en el caso Atala Riffo y Niñas Vs. Chile. En el fallo Artavia Murillo Vs. Costa Rica la Corte también plantea la necesidad de implementar capacitaciones. La convención Belem do Pará estipula en uno de sus principios esta necesidad, es decir que los efectores del Estado estén capacitados, tengan perceptivas, ya hemos hablado innumerable veces de esta situación donde las mujeres iban a hacer denuncias a las comisarias y les decían que no denuncien, se ha venido trabajando en capacitación, con fuerzas policiales, se trabaja con docentes, no solamente por la implementación de la ley y de lo que tiene que ver con los contenidos de educación sexual integral, sino también porque esta Cámara cuando creó el Observatorio de Violencia contra la Mujer, en el último artículo de esa ley plantea la obligatoriedad de la educación transversal en lo que tiene que ver con perspectiva de género, con prevención de violencia contra la mujer en los colegios, es decir de manera transversal.

“Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer...” que forma parte de nuestro plexo constitucional, estipula estas obligaciones y eso es lo que estamos haciendo. Por lo tanto es fundamental aquello que tiene que ver la educación, la capacitación, el conocimiento, la empatía sobre estas situaciones, en todos los poderes del Estado, no solamente para diputados y diputadas, sino también

para los trabajadores y trabajadoras de la Cámara, del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, Fuerzas de Seguridad, Sistemas en Salud es evidente.

Hablando con mis colegas diputadas respecto de lo que vendrá, me recomendaron trabajar en lo siguiente, esta adhesión lisa y llana podría haber sido verdaderamente más completa, estipulando plazos, trabajando u obligando a trabajar al organismo de aplicación de manera coordinada con otros organismos, esto es algo de lo que nosotros pusimos en el proyecto, es sólo una idea que...

T.29 shs

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).-...idea que "...la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia debe trabajar coordinadamente con el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres; la Oficina de Violencia Familiar y de Género y la Oficina de la Mujer del Poder Judicial; la Comisión de la Mujer de la Cámara de Diputados; la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores; y los organismos pertinentes de los municipios." Para lograr uniformidad en los contenidos, que estén brindados de manera objetiva, científica; hubiese sido desde nuestro punto de vista importante que esté en una ley de esta naturaleza y no tengo dudas que los otros 3 ó 4 proyectos..., uno de la diputada Alejandra Navarro, no recuerdo los y las autoras de las otras iniciativas, discúlpenme, tiene que ver con lo que no recuerdo, pero estaría bueno trabajar conjuntamente en lo que vendrá, que puede ser importante para la aplicación.

Entonces la propuesta es que aprobemos esta adhesión, que entre en vigencia en el transcurso de los plazos constitucionales de promulgación de la ley -menos de un mes- la propia norma nacional dice en el artículo 4º, si me permite la lectura, señor presidente.

- Asentimiento.

Sr. GODOY (L.J.).- "...las capacitaciones que comenzarán a impartirse dentro del año de entrada en vigencia de la presente ley." Para tener el tiempo necesario para lograr organizar las capacitaciones que van a ser muchas y constantes, no van a ser una charlita.

Entonces lo que decía, aprobar la adhesión a la ley nacional para que entre en vigencia, que comience a transcurrir el tiempo necesario nos va a permitir -y esto es algo que hemos hablado con algunas diputadas- tomar los otros proyectos que hoy tienen estado parlamentario y cualquier otro que se presente para proponer uno legislativo complementario de esta ley, con el transcurso del tiempo se van logrando las distintas reuniones de coordinación, Secretaría de Derechos Humanos con los organismos que nombramos como recomendación, digo, aunque pueden haber muchos otros, incluso con organizaciones sociales que se ocupan mucho en esto y se puede ir trabajando en esos contenidos y mientras tanto nosotros podemos hacerla más completa, más detallada en algunos aspectos, insisto, trabajar en una propuesta legislativa para las próximas semanas.

Básicamente lo que planto es la aprobación, la necesidad de la misma y con el ímpetu y el protagonismo esencial que tiene y seguirá teniendo la Comisión de la Mujer empezar a 'laburar' en las capacitaciones propias de nuestro Cuerpo y, por supuesto en las propuestas legislativas de complementariedad de esta futura ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer un poco de historia de este proyecto de ley, cómo llegamos a tratar hoy la adhesión a la ley nacional Micaela, justamente por el femicidio de Micaela García, una joven de 21 años, entrerriana, que fue violada y asesinada en el 2017. En mayo de ese año se presentó este proyecto de ley en el Congreso de la Nación y casi 2 años después, posterior a la movilización a nivel nacional de un grupo de actrices es que se trata en diciembre de 2018 y es promulgado en enero...

T.30 nml

(Cont. Sra. Navarro).-...en enero de este año.

Creo que nosotros como Legislatura no podíamos estar ajenos a la adhesión de esta ley que tiene puntos fundamentales y lo explicó recién el diputado Lucas Godoy; hace referencia a la formación y capacitación en perspectiva de género las cuales son continuas, también a la obligatoriedad de la capacitación, en qué se deben basar estos contenidos; además menciona la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, también hace alusión a que todos los agentes de los tres Poderes del Estado deben acceder a esta capacitación y en caso de que no lo hicieran recibirán sanciones.

¿Por qué es importante que estemos tratando esta ley ya en las primeras sesiones de este año legislativo? Porque en la Argentina una mujer es asesinada cada 32 horas y creo que el dato más llamativo de esto es que siempre había denuncias previas. En el año 2.017 en Salta hubo 32 denuncias por día con respecto a violencia de género; en 2.018, 47, no son menos, al contrario, se van aumentando; el año pasado hubo diez femicidios según la Oficina de Violencia Familiar y de Género.

Considero que lo fundamental de esta capacitación es que debe atravesarnos a todos, a todas las estructuras del Estado, de nada sirve que día a día busquemos mejorar las instituciones o la protección legal de los derechos de las mujeres si justamente quienes tienen la responsabilidad de interpretar las normativas no lo hacen con visión de género o en defensa de los derechos humanos de las mujeres. Estas leyes y digo leyes porque ya es un conjunto de ellas que vamos tratando en esta Legislatura sirven a la transformación, a la construcción de nosotros como sociedad para que seamos mejores, una sociedad más igualitaria, con más respeto y obviamente El Estado debe estar al frente de esto y por eso la responsabilidad nuestra de tratar hoy esta ley y que no sólo tengamos una mirada punitivista, una vez que ya está el hecho consumado, ya se produjo el asesinato de una mujer más.

Esto también tiene una veta económica como lo hemos escuchado en las manifestaciones al igual que en casi todas las sesiones, este año el Estado va a invertir 11,36 pesos por mujer para prevención de la violencia de género, 18% menos de lo que fue presupuestado el año anterior. Hoy también he tenido la posibilidad de conversar con otros diputados y tanto varones como mujeres teníamos diferentes criterios pero sólo a la hora de que esta ley se implemente. El diputado Lucas Godoy también explicaba cómo vamos a trabajar al respecto y creo que lo fundamental en esto es ganar el tiempo, tenemos un año para que esta norma se empiece a aplicar; entonces pongamos todas nuestras voluntades y trabajemos para que el próximo año todos y todas podamos estar capacitándonos y me parece que lo fundamental es hablar de los tres Poderes del Estado.

Ayer J.V. González fue noticia justamente por un hecho de acoso en el Colegio 5.098 de esa localidad, quizás y digo quizás porque no lo sé con certeza, si hubiéramos tenido la capacitación que corresponde a todos los funcionarios, este hecho no hubiera ocurrido pero lo fundamental es que no suceda nunca más y que todos estemos a la altura de la circunstancia, de lo que nos demanda nuestra sociedad.

Hay otro punto fundamental que no debemos dejar de lado, esta provincia desde el año 2.014 está...

T.31 eet

(Cont. Sra. Navarro).- ...2.014 está en emergencia en materia social por violencia de género, se fueron creando juzgados de violencia familiar y de género, refugios y los índices no mejoran; entonces, algo nos está faltando y creo que esta es una herramienta fundamental, quizás, para mejorar estas cifras. Hablar de capacitación es referirnos al respeto hacia el derecho humano de la otra persona, hacia las mujeres.

Hoy los alumnos del Colegio Secundario 5.098, hicieron esa 'sentada' afuera del establecimiento y estaban ejerciendo sus derechos, no sólo había niñas y jóvenes sino varones. Por eso, creo que somos los mayores los que necesitamos hacer un cambio, yo manifesté que más que una capacitación es una reeducación, es un gran desafío que vamos a tener por delante, independientemente, de las diferencias que haya –como decía al principio– a la hora de la promulgación. Considero que esta ley le va a dar un sentido especial a todas las otras que ya hemos tratado porque, quizás, nos estaba faltando 'educarnos', tener una mirada diferente. Me acuerdo que cuando se trató el tema de la Educación Sexual Integral hubo un gran debate y lo fundamental fue hablar del respeto, respetar a la otra persona y a las mujeres. Todos los que estamos aquí, sobre todo me refiero a los hombres, a mis pares, tienen hijas, esposas, amigas que necesitan de la mirada de respeto de la otra persona. Cuando nos referimos a los femicidios, estamos hablando de que una mujer es asesinada cada 32 horas, es doloroso, no sólo las mujeres vivimos de duelo sino toda nuestra sociedad lo hace.

Por eso, les pido a los que tenían, quizás, una opinión diferente que nos acompañen con este proyecto de ley, porque necesitamos de la educación y que llegue a todos los poderes del Estado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Romero.

Sra. ROMERO.- Gracias señor presidente.

Es emocionante que hoy tratemos este proyecto de ley que será un avance indudable para nuestra Provincia, porque todos conocemos los números, los hechos de violencia y las estadísticas. Por eso, celebro que se esté tratando este tema.

Me gustaría situarnos del porqué esta Ley Micaela, ya se manifestaron varios diputados sobre el tema, pero creo que es importante resaltar que quien violó y mató a Micaela García estaba condenado y tenía dos violaciones cometidas previamente y contó con salidas transitorias a pesar que el Equipo Técnico del Servicio Penitenciario no lo recomendaba, aún así el Juez procedió con una libertad condicional y allí fue donde sucedió el trágico hecho de la violación y muerte de esta joven.

Considero que eso nos muestra la falencia que hay en integrar problemáticas de esta magnitud entre los tres poderes del Estado y la importancia que va a tener que se capacite a todos los funcionarios, independientemente de la jerarquía y del deber del funcionario público, necesitamos una mirada integral en todos los poderes, entender que la violencia contra las mujeres, no puede tener distintos matices o gravedad para un poder u otro, la violencia es grave, esto hay que empezar a revertirlo, tenemos que trabajar más fuerte en Salta, nos duele estar entre las provincias con los ranking más altos de violencia y de femicidios. En definitiva, son dramas sociales que se pueden revertir, así que esto es un gran avance, de hecho el año pasado nosotros...

T.32 mgc

(Cont. Sra. Romero).-...pasado nosotros –y ustedes me han acompañado– aprobamos un proyecto de ley mediante el cual justamente modificamos el punto 2 del inciso c) del artículo 12 de la Ley 7.403 de Protección de Víctimas de Violencia Familiar, solicitando que en cada comisaría exista una oficina para atención de víctimas de violencia. Les agradezco nuevamente su acompañamiento, era algo que nuestros vecinos nos pedían a gritos, que se conocía que hacía falta y que sigue faltando, por eso mes tras mes todos nosotros –como Cuerpo– seguimos trabajando en la misma dirección, apostando a la capacitación y formación en estas cuestiones, el año pasado lo hicimos con el tema de las oficinas en las comisarías y hoy con este proyecto de ley estamos llevándolo a un nivel superador al incluir a los tres poderes del Estado.

Las estadísticas del Observatorio de Violencia contra las Mujeres nos muestran, por ejemplo, que en la Provincia se recibieron 17 denuncias por violencia en el año 2017 y 47 denuncias en el 2018, lo que implica un incremento anual alarmante. Así que desde nuestro lugar y personalmente, insto para que de forma unánime adhiramos a la Ley Nacional 27.499 y podamos colocar a Salta en un rumbo, con una mirada mucho más holística e integrada de todos los poderes del Estado donde nadie pueda negarse a recibir capacitaciones o a dar la atención que se requiere en los casos de violencia.

Nuevamente, celebro que hoy estemos tratando un tema tan relevante en nuestra provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente, señores diputados y señoras diputadas.

Es muy importante lo que se ha expresado, los proyectos son valiosos porque esencialmente tienen una mirada preventiva frente a la violencia.

Capacitar es prevenir, es formar, es orientar, es poner la mirada hacia un denominador común, como decía la diputada preopinante, que no sea un duelo social porque la pérdida de una vida, es un duelo social.

Tengo una experiencia muy especial y valiosa desde el punto de vista personal y grupal en relación al Consejo Provincial de la Mujer.

También se hizo referencia a la Ley Nacional 26.485 que hace mención a prevenir, sancionar y erradicar y cuando uno dice ‘erradicar’ significa sacar de raíz, parece utópico decir ‘sacar de raíz la violencia de una sociedad’, de cualquier sociedad del mundo, pero el texto de la norma reza: “...erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.” Haciendo números, en abril de 2.009 se trabajó con esta Ley de Protección Integral a las Mujeres, pasaron 10 años, Salta no estuvo ajena.

Entiendo que el rol de la capacitación es esencial porque me tuve que formar sobre qué es violencia, todos decimos ‘violencia’ pero hay que entender el espiral en el que se transforma, a donde puede llegar ese sistema de te perdono y vuelve a suceder, te vuelvo a perdonar y vuelve a suceder, haciendo cada vez más grande e inmanejable por parte de la persona que no debe ser revictimizada. Cuando nosotras tuvimos que formarnos y agradezco a todas las profesionales del GIP, que en ese momento era el Grupo Interdisciplinario de Psicólogas, sociólogas y demás capacitadas en violencia, nos parecía que todo era nuevo, obviamente estoy hablando de 10 años atrás. Por ese motivo, valoro lo que es la capacitación y entiendo la necesidad de formar a los agentes en los distintos poderes del Estado.

Sé que esta iniciativa va a marcar un antes y un después, nadie puede discutir que es un proyecto provechoso, que de convertirse en ley y acordar una buena reglamentación en cuanto al órgano de aplicación, de control...

T.33 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...de control, sanciones y demás, va a marcar –como dije– un antes y un después en nuestra realidad salteña en el contexto del noroeste argentino. Además es importante porque el inciso d) del artículo 2º de la Ley 26.485 dice “El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres –acá estamos hablando de políticas públicas–”, y el inciso e) expresa “La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres”. ¿Cómo se hace una remoción de patrones socioculturales si no es con capacitación?, no hay otro camino, no existe otro método para promover o sostener esto que no es más que una desigualdad o diferencia de poder, porque siempre es un poder sobre otro el que faculta la violencia. Esto es inaceptable desde todo punto de vista, aun desde la estadística porque no podemos hablar de números cuando una muerte ya es suficiente para generar una movilización, no sólo me refiero a iniciativas en la Cámara sino también a movilizaciones sociales y de formación de niños frente al futuro.

Realmente esto hace que valoremos el proyecto y sintamos que todo este tipo de violencia física, psicológica, institucional, económica, emocional, se debe manejar desde la intimidad, desde la defensa de la vida hacia el aspecto de cobertura social como puede ser esta adhesión.

Agradezco a todos mis pares que están haciendo de esta iniciativa un lema de vida, de lucha y de aporte a la sociedad salteña y argentina en general.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando nos enteramos de la muerte de Micaela García y de las condiciones en que se dio su fallecimiento, quedamos todos aterrados, nadie puede ser ajeno a ese grado de maldad.

Sabemos y entendemos que debemos mitigar los efectos que tiene el machismo, sobre todo en nuestro norte, cuando vemos situaciones de violencia como ésta. A mí me gusta hablar de violencia –en todo caso– intrafamiliar, en general y todos somos consientes de que cualquier actividad que realicemos desde el Estado para paliar este problema es bienvenida.

Quiero contarles en qué marco se dio el nombre de la Ley Micaela y cómo se dictó. Se creó a fines del año pasado en un momento en el que la Argentina, después del 8 de agosto, le había dicho ‘sí a la vida y no al aborto’, y los ideólogos de género redoblaron la apuesta, incluyendo la ESI con ideología de género. Creo que en esta norma hay una trampa, el género es un virus maligno que atenta contra los valores fundamentales de la vida familiar y de la vida misma en particular, ya lo hemos tratado en este recinto. Considero que la ideología de género es grave, desarraiga la sexualidad de la naturaleza humana porque la explica a través de la cultura, y esta ley es parte de ese intento de nuevo orden mundial que quiere imponernos categorías que seguramente defienden algunas minorías y lo quieren hacer sobre todo el pueblo argentino.

Me opongo rotundamente a esta norma más allá de que la haya presentado el oficialismo, porque me parece que hay un colonialismo ideológico detrás de esto.

Somos consientes quiénes promovieron la ley del aborto en el país empezando por: el Fondo de Población de las Naciones Unidas, Amnesty International, Planned Parenthood (IPPF), Casa FUSA en Buenos Aires, Fundación Huésped, y abundan los casos de estos organismos que siguen apostando por una Argentina que nos quieren pocos, pobres, endeudados y sin identidad cultural. Repito, creo que hay una trampa detrás de esta ley.

Nosotros como salteños tenemos la gran oportunidad de hacer una norma a nuestra medida, porque conocemos las fallas que han tenido...

T.34 mag

(Cont. Sr. Suriani).-...han tenido todos los organismos que se han creado en Salta para mitigar estos efectos, supuestamente de violencia, de machismo –lo dijo un diputado preopinante– y que no han funcionado porque no se toma como base que Dios nos creó hombres y mujeres, así nos hizo, que nos complementamos, que tenemos que crecer juntos. Y esto se hace educando en valores, señor presidente, reconstruyendo valores es la forma en que vamos a encontrar mitigar estos efectos seguramente, que muchísimos de los que estamos aquí pretendemos que así sea.

Por lo tanto, no voy a acompañar este colonialismo ideológico para nada. La misma Ley Micaela en su articulado, como ley nacional, habla de un programa nacional permanente de capacitación institucional en género. Insisto, el género es un virus que corroe la idea de familia y de la vida en sí misma y lo hemos padecido cuando se trató de llevar adelante la Ley del Aborto en Argentina.

No hay ley del aborto en Argentina y lamentablemente la misma ley que instaura la Educación Sexual Integral -que no habla de género-, aquí se ha bajado a partir de la Resolución 340/18 del Consejo Federal de Educación toda la ideología de género a nuestras aulas. Por lo tanto, esto a mi juicio sería aumentar un poco más todo aquello que muchos argentinos y salteños no queremos para nuestras familias, para nuestros hijos. Por lo tanto adelanto mi voto negativo a este proyecto de ley.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Los datos que aquí se han dado son brutales, son una de las expresiones más tristes y brutales de una descomposición social, de una sociedad moderna que no ha podido superar sin embargo la violencia hacia la mujer. Colocar los datos sobre las distintas formas de violencia hacia la mujer nos lleva inevitablemente a discutir que hay una organización social que parte de una violencia, que es la explotación del hombre por el hombre y que tenemos un Estado que está estructurado para garantizar que esa violencia no cese, que se perfeccione y por lo tanto la regimentación de la mujer es un apéndice de ese Estado y de esta sociedad clasista y explotadora.

En ese cuadro, donde ya desde la propia estructura y la organización social se reproduce esta violencia hacia la mujer y hacia el trabajador también, tenemos los datos que tenemos. Las formas de la violencia son múltiples, por ejemplo, que cada tres horas una madre sea niña entre 10 y 14 años contra su voluntad ¡es un acto de enorme violencia! Que el Estado no garantice que estas niñas no deban pasar por esta situación terrible lo coloca no en el campo de los cursos y el aleccionamiento de los funcionarios públicos -como propone esta ley para que se abandone estas conductas-, sino en el campo de los violentos contra la mujer. Y así podríamos encontrar muchas otras formas de violencia, los despidos masivos de mujeres en particular, por ejemplo, el gremio de los periodistas ha tenido centenares sino miles de despidos de trabajadoras de prensa; la

diferenciación salarial que es en promedio un 27% menor; el acoso. Es decir, por todos lados, por todos los poros de esta organización social aparecen las diversas manifestaciones de violencia hacia la mujer. Hay que entenderla en ese cuadro, no fuera de él.

Acabamos de escuchar a un representante, no sé si actual o ex del Partido del Presidente Macri diciendo que él quiere resolver el problema de la violencia hacia la mujer desde el punto de vista de los cambios en la moral...

T.35 bsr

(Cont. Sr. Del Plá).- ...en la moral y los valores, pero tenemos un Presidente que ha llegado a la colonización de la Argentina, a la opresión nacional, a la usura internacional, a la miseria social, ¡¡que es la madre de todas las violencias en el seno familiar!!, sino por qué se quiebran las familias si no es porque no tienen las condiciones elementales para garantizar una vida digna para sus hijos, porque el que proveía la fuente de sustento quedó desempleado y detrás de ello llegan todas las formas de violencia al interior del hogar.

Entonces que no me vengan a hablar de ‘promover la educación en valores para mitigar la miseria social’, ¡¡por favor, señor presidente!!, si son los ‘padres’ de toda violencia contra las mujeres y la sociedad. Qué pasa con las instituciones del Estado frente a este cuadro. Aquí en su momento se ha enumerado un conjunto de leyes que fueron sancionadas, como la Ley de Protección Integral de Violencia - Ley Alderete – que creo que es la que más años de vigencia tiene en la Provincia–, la Ley de Emergencia en Materia Social por Violencia de Género, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, el Polo Integral de Mujeres, sin embargo no han podido alterar este contexto y además tiene como contraparte un conjunto de leyes que se propician que no quieren aprobar, como el cupo ‘trans’, tampoco las guarderías para las trabajadoras estatales, en esta misma Cámara a iniciativa del Partido Obrero. En el Senado de la Nación no se quiso aprobar la Ley del Aborto, o sea la intervención voluntaria del embarazo, que tiene que ver con someter en las condiciones sociales actuales a una maternidad no querida, eso sin duda alguna es una forma de violencia hacia la mujer.

En esta Cámara de Diputados está un proyecto de ley del Partido Obrero que plantea la necesidad de instalar un Consejo Autónomo de la Mujer, dado que el Estado es incapaz de garantizar la aplicación de una política de protección a la mujer, lo cual es evidente y abarca a todas las instituciones del Estado, lo señalo de esta propia Legislatura que no quiere avanzar en la sanción de leyes sobre el Congreso Nacional que las ha vetado directamente, pero podría ver con la actuación de la Justicia. Recordemos todos el caso de Lucía Pérez, asesinada por gente vinculada con el poder en Mar del Plata, como antes lo fue el caso María Soledad en Catamarca; Lucía Pérez provocó una gran movilización nacional porque los jueces que tenían todos los cursos seguramente en materia de violencia hacia la mujer, de violencia de género como se ha dado en llamar, no les tembló la mano para garantizar la impunidad de los hijos del poder que habían sido los violadores y asesinos de aquella chica.

Así también cuando la pobreza es extrema las leyes tampoco llegan efectivamente, el caso de Claudia Saracho, una madre de diez hijos en la localidad de General Güemes, que nunca logró la exclusión del hogar, y el asesino que finalmente la apuñaló vivía en el fondo del mismo terreno, nunca llegó ahí la aplicación de la justicia para proteger y evitar la muerte de esta mujer.

Entonces tenemos un proyecto de ley que plantea la obligatoriedad de que se tomen cursos en la materia, bueno, vamos a ver la calidad de los mismos, porque por ejemplo si estuvieran a cargo de algunos jueces de la Provincia que han producido fallos

brutales contra la mujer, como el Juez Soria o los de Tartagal que fueron incapaces de proteger a la niña wichi, que hemos discutido mucho en esta Cámara, si los cursos estarán a cargo de esta gente, ¡qué contenido vamos a tener allí!, o se van a reproducir los prejuicios y se va a exculpar a la organización social que es la madre de toda violencia contra la mujer, ¿se va a analizar este problema de violencia hacia la mujer en el cuadro de una crítica de esta organización social que reproduce esta forma de violencia?, dudo mucho. Es indudable...

T.36cpv

(Cont. Sr. Del Plá).-... Es indudable que éste es el tema de fondo. Nosotros en el Congreso Nacional aprobamos esta ley, pero la hicimos de manera crítica porque somos partes del movimiento que reclama que una ley como esta se aprueba como se lo hace con otras leyes de naturaleza similar, porque es un movimiento que se ha expresado en las calles y masivamente desde que se produjo el crimen de Micaela, sin dudas creemos en el desarrollo de la potencia de este movimiento para imponer, en definitiva, que todas las políticas de protección y recursos al servicio de la protección de la mujer estén gestionados por un consejo electo por las propias mujeres como planteamos en un proyecto que presentamos en esta Cámara, que las integrantes puedan ser revocables y sean responsables ante el colectivo femenino, es decir que realmente proteger a las mujeres dependa de esta acción directa, de este desarrollo y si se tiene que consagrar en instituciones de tipo legales que sean aquellas que garanticen la completa autonomía de las mujeres con un conjunto de recursos para que estas políticas sean eficaces.

Por último, señor presidente, Micaela era activista del movimiento de la mujer en Gualeguaychú, militaba por los derechos de la mujer, por eso tuvo tanta repercusión el crimen contra ella, es indudable que lo que va a dar es un porvenir para terminar efectivamente contra todas las formas y violencia hacia la mujer, es el desarrollo potente de este enorme movimiento que se ha vuelto a movilizar el 8 de marzo y el año pasado protagonizó una movilización masiva por el derecho al aborto, donde se recicla y replantea sistemáticamente y cada una de esas experiencias choca con el Estado, con sus instituciones y con todo el régimen social. ¡El desarrollo de este movimiento es el que le va a dar porvenir a las reivindicaciones de las mujeres a eso apostamos! ¡Y no vamos a sancionar esta ley que reclama sólo una parte del movimiento de la mujer, pero lo hacemos desde esta concepción!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba las distintas ponencias y no tengo miedo a formarme puntualmente con lo que plantea esta ley, he concebido conceptos y ponencias al oír a la mayoría de mis pares en este recinto sobre esta ley tan importante. Es fundamental para nuestro país luego para nuestra Provincia y también va a ser primordial para el departamento al cual represento que es Anta. En mi departamento todavía es una lucha bajar los índices en materia de violencia teniendo en cuenta una ley de emergencia de hace dos años, es preciso continuar en la tarea de capacitación tanto en ámbitos públicos como privados.

Teniendo en cuenta los fundamentos de la Convención Belem do Pará, la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral a la Mujer y en nuestra Ley Provincial 7.888 que es la de Protección Contra la Violencia de Género, plasman conceptos claros en defensa de la mujer para prevenir, sancionar y erradicar la violencia; la capacitación en género para todos los funcionarios del Estado en sus tres poderes es una obligación que

surge de la vigencia de los tratados de derechos humanos adheridos por nuestro país. La ley Micaela viene a reglamentar expresamente esta obligación, poniendo fin a una discusión respecto de la objeción de conciencia que alegaban algunos funcionarios para negarse a recibir...

T.37 shs

(Cont. Sr. Paz).-...a recibir estas capacitaciones.

Uno de los casos más emblemáticos en el que Argentina enfrentó por primera vez cuestionamientos respecto a la falta de formación de sus funcionarios en género, discriminación, violencia y especialmente violencia sexual, ha sido el conocido caso de la provincia del Chaco. En el año 2003 una niña aborigen fue atacada sexualmente por tres criollos y a partir de allí sólo recibió discriminación, revictimización, estigmatización y no tuvo atención de salud eficiente, tampoco trato policial acorde a la violencia sufrida.

El Poder Judicial no sólo absolvió a sus atacantes sino que además la revictimizó en un proceso donde se puso en tela de juicio su intimidad y su forma de vida, como si existiera alguna que habilitara recibir ataques violentos contra la integridad sexual y contra la dignidad. Antes de que exista una condena por parte de los organismos internacionales, porque el caso fue llevado ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la provincia del Chaco aceptó un acuerdo en el año 2009, cuyo dos principales puntos establecían: Programa de Capacitación con perspectiva de género para el personal de Salud, de Educación y de Justicia, para la prevención y asistencia a las víctimas; que se incorpore por parte de los Consejos de la Magistratura el grado de conocimiento de los Derechos Humanos, la discriminación de género y la violencia contra las mujeres como una variable a considerar para la selección de jueces.

La reparación para la víctima también quedó incluida en el acuerdo, a partir de allí el Estado nacional impulsó diversas normas, la más importante es la Ley 26.485 que específicamente contenía la obligación de actuar, atender e interpretar los casos con perspectiva de género, es decir con una mirada que atiende de manera especial la situación de la mujer y otras consideraciones que suman vulnerabilidad y discriminación, como por ejemplo, la condición de pobreza, etnia, edad, etcétera.

Diversas actividades oficiales se plasmaron desde entonces, sin embargo no había conciencia de la importancia ni de la obligación de la formación en género, de modo tal que todo quedaba en el ámbito de las voluntades individuales, se capacitaban quienes querían hacerlo, la gran novedad que introduce la Ley Micaela es que se establece expresamente la obligación de recibir las capacitaciones en forma anual, aprobar los cursos y la falta de formación sin justa causa será considerada incumplimiento de los deberes de funcionario público, esto alcanza a los tres Poderes del Estado. Formarse en género implica reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorio para las mujeres.

Los Estados nacional, provincial y municipal tendrán con la Ley Micaela una ardua tarea, donde deberán organizar cursos y capacitaciones, dar cuenta de la obligación para que sus funcionarios la cumplan, revisar el sistema de sanciones para quienes decidan no hacerlo y, sobre todo, poner en práctica la vigencia de las Convenciones de Derechos Humanos y de los organismos internacionales que vienen demandando capacitación, sensibilización y prevención para erradicar la violencia de género contra las mujeres.

Hoy como legislador de Anta vengo a renovar mi compromiso de acompañar en la lucha para la prevención de la violencia en general.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Para ser sincero, al principio tenía dudas en...

T.38 nml

(Cont. Sr. Lara Gros).-...dudas en firmar el dictamen de este proyecto es por eso que la semana pasada presenté uno alternativo a éste como muchos otros legisladores lo hicieron.

Pienso que realmente debemos hacer lo mejor para nuestra provincia y en vez de discutir ideologías de un extremo a otro creo que tenemos que buscar resultados que ahora es lo más importante.

Una de las dudas que tenía y que ya lo aclararon los diputados preopinantes era en delegar a la Nación la redacción de los contenidos de estas capacitaciones en materia de violencia de género pero quedó claro y quiero que quede registrado en la Versión Taquigráfica que va a ser la autoridad de aplicación quien decida los contenidos adaptados a nuestra provincia que muchas veces no es la misma visión o problemática a tratar que pueda tener el Gobierno nacional u otros sectores por ejemplo Buenos Aires, en este sentido esto quedó claro y es por eso que acompañé con mi firma este dictamen.

Por otro lado me inquietaba algo que se discutió acá, que se refiere a género no como yo había presentado un proyecto de perspectiva de género porque debemos empezar a diferenciar, aquí hablamos de una cosa u otra y creo que jamás nos vamos a poner de acuerdo ya que lo hacemos de cosas distintas, no es lo mismo la ideología de género que la interpretación de ideología aunque algunos digan que no existe; de acuerdo a lo que pude leer o formar en estos últimos años, existe la ideología que es el movimiento que aboga por el igualitarismo entre el varón y la mujer o sea los homogeniza, ignora cualquier diferencia hasta biológica; algunos están de acuerdo con eso y se los respeta, yo no lo estoy. Distinta es la perspectiva de género y es por eso que yo quería que esta palabra esté colocada en el dictamen del proyecto de ley, que defiende la igualdad entre el varón y la mujer respetando la antropología de cada género, potenciando lo que es el rol de la maternidad, la paternidad y el ámbito familiar que es muy distinto a la ideología y en este sentido debemos trabajar en la Provincia para tener esta perspectiva de género en todos los ámbitos del Gobierno.

Quizás no esté de acuerdo al ciento por ciento en como está redactada pero necesitamos impregnar de manera transversal a toda la Justicia, al Poder Legislativo, a toda la organización del Estado en materia de violencia de género y perspectiva de género; es por eso que creo que es importante que esto se apruebe como ley y que empiece a implementarse.

Se ha hecho un esfuerzo muy grande, se ha dictado un montón de normas en esta Legislatura, la emergencia en materia de violencia de género aún está vigente en la provincia de Salta y se invirtieron muchísimos recursos, obviamente vivimos un momento de crisis y quizás no son los recursos que realmente necesitamos pero son los que se han abocado en esto y se viene haciendo un fuerte trabajo; ojalá estos índices bajen.

Con respecto a la obligatoriedad, a veces es muy duro exigir a recibir capacitaciones a alguien que quizás no esté de acuerdo y realmente si no lo hacemos de esta manera muchos no asisten y los índices que tenemos hoy en la Provincia hacen

necesario que sea obligatorio y que todos nos capacitemos, tengamos presente esto y que se pueda bajar esos índices de violencia de género que nos preocupa a todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lizárraga.

Sra. LIZÁRRAGA.- Gracias señor presidente.

El tratamiento de este proyecto de ley para adherir a la ley nacional llevó a nuestro bloque a replantearse varias cuestiones.

En primer lugar, ver todas las leyes que a nivel...

T.39 eet

(Cont. Sra. Lizárraga).- ...a nivel nacional y provincial se han aprobado en defensa de la mujer, en la erradicación de la violencia en la familia, si corresponde que sea con perspectiva de género, si conviene hablar sobre ideología de género. Mientras conversábamos en nuestro bloque sobre estas normas y conocíamos otras que se tratan en distintos países, decíamos: 'cómo se cosifica a la mujer', 'cómo a pesar de intentar en una Legislatura manifestar estos temas, después de forma hipócrita se pueden ver videos donde se la cosifica, donde tal vez es explotada sexualmente por no conseguir trabajo, por no haber tenido una oportunidad en la vida, porque no se ha respetado su dignidad de mujer'.

Esta ley y la muerte de Micaela, como la de tantísimas mujeres, coloca sobre la mesa la mirada que tiene la sociedad sobre las mujeres. Yo recuerdo que desde que era pequeña mi padre, un trabajador, nos inculcaba a mis hermanos y a mí que teníamos que estudiar, que nos debemos preparar profesionalmente para enfrentar la vida de adultos y creo que la mayoría de los padres argentinos educan así ¿o no? No creo que un padre elija una educación para sus hijos que los lleve a la prostitución, a la filmación de videos para pornografía, a tomarse fotos donde se ridiculiza a las mujeres. Por eso, es bueno hablar de la mujer y, en este momento, esto nos tiene que replantear y decir que no se debe tener doble discurso, uno en la Cámara, otro ante los medios y después consumir cierto tipo de revistas, de películas, porque el que está en contra de la violencia hacia la mujer, también lo está con respecto al consumo de esas cosas.

Quiero hacer un reconocimiento a muchas organizaciones que trabajan generosamente por las mujeres, por los niños y por los hombres para erradicar la violencia, permítanme nombrarlas, porque he tenido la oportunidad de participar en diferentes foros, capacitaciones y encuentros. Por ejemplo: Missing Children, que denuncia sobre la violencia y la desaparición de niños; la Red Kawsay que lucha contra la trata de personas, las denuncia públicamente y nadie le paga a sus voluntarios; Talitha Kum es otra organización que está en nuestro país y tiene la red a nivel mundial; la Red Infancia Robada, con la Coordinación General de la hermana Martha Pelloni, hace muchos años denunció la muerte de una inocente que se trató de tapar, porque se decía que los culpables 'eran hijos del poder' y como una organización sin fines de lucro salió a la calle junto con el pueblo a acompañar a la familia de la víctima.

Se debe cambiar la mirada como sociedad sobre la mujer, porque las mujeres poseemos dignidad como...

T.40 mgc

(Cont. Sra. Lizárraga).-...como la tienen los hombres, tenemos un proyecto de vida desde la concepción que cada una tenga: religiosa, filosófica, familiar. Digamos ¡no! a estos estereotipos sociales que todavía existen, que es de la cosificación de la mujer.

Nos sentimos impulsados a tratar leyes, a debatir, a discutir, para defender y honrar la igualdad en dignidad y en derechos de toda persona humana, apoyada en los Derechos Humanos. No podemos lavarnos las manos como lo hizo Poncio Pilatos, por el contrario, si lo hacemos, seremos cómplices de esos crímenes: de la violencia, de la cosificación y hasta de la muerte de la mujer.

Ante el flagelo de la violencia que afecta a millones de personas en el mundo y particularmente a miles en la Argentina, debemos asumir que existen diferentes clases de violación. Se sigue violando la dignidad de las mujeres, de las niñas, de los niños y de los hombres; existen datos brutales sobre los femicidios en nuestra provincia, sobre la violencia que se ejerce sobre las mujeres y niñas. Son las nuevas esclavitudes de las que se hablan y se tratan hipócritamente.

Para finalizar, señor presidente, debemos concientizar a la comunidad para que todos abramos los ojos ante esta realidad que parece invisible pero todos sabemos que tiene una doble cara y, en particular, para defender a los y las más vulnerables, profundizando la capacitación en todos los niveles: en educación formal y no formal, en los tres poderes del Estado, para poder lograr la dignidad, la igualdad y el respeto de toda persona humana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO (J.M.).- Gracias, señor presidente.

La Ley Nacional 27.499, llamada “Ley de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado”, también conocida como “Ley Micaela”, en su artículo 1º establece... Señor presidente, si usted me permite, voy a dar del mismo.

- Asentimiento.

Sr. MORENO.- “Artículo 1º.- Establécese la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.” Obviamente este proyecto de ley parte de este artículo para realizar el análisis que vamos ir desarrollando.

También quiero comentarles que el pasado 3 de abril, el diputado nacional, Alfredo Olmedo presentó ante el fuero Contencioso Administrativo Federal un amparo de incidencia colectiva y el pedido de medida cautelar con efecto *erga omnes*, en representación de todos los trabajadores del Estado nacional, y en la misma se solicita que la Justicia actúe en consecuencia y la declare inconstitucional e inaplicable a esta Ley por vulnerar derechos y garantías reconocidas en la Constitución Nacional y tratados internacionales de Derechos Humanos, o en su defecto los artículos 1º, 2º, 4º, 8º y 10 que vamos a analizar más adelante.

Para el diputado esta Ley vulnera el derecho a la libertad de conciencia y religión, que son reconocidos en los artículos 14 y 19 de la Carta Magna, pasando por alto la Convención Americana de Derechos Humanos...

T.41 ech

(Cont. Sr. Moreno).-...Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; sostiene que esta ley establece la capacitación compulsiva y el consecuente adoctrinamiento en género para todas las

personas que se desempeñen en la función pública en todos sus escalafones y jerarquías, sin respetar las individualidades.

Ya existe una ley anterior que la nombraron los diputados preopinantes, la N° 26.485 que es como un recurso para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, pero esto nunca se aplicó. Ahora nos quieren adoctrinar a todos con ideología de género, sin respetar a las personas, digamos que hay una nueva forma de imponer las cosas ya en etapas.

Con respecto a la opinión de los diputados preopinantes debo decir que mi posición contra la Ley Micaela no es contraria a que se capacite sobre el flagelo de la violencia ejercida contra las mujeres, eso que quede claro; mi posición es contraria a que se adoctrine sobre perspectiva la ideología de género y aborto en forma obligatoria como se pretende en la misma, ya que un adoctrinamiento como tal es contrario a la libertad religiosa consagrada y protegida por nuestra Constitución Nacional y tratados internacionales de igual jerarquía y afecta internamente mis convicciones personales de manera arbitraria e ilegal como así también las de muchos trabajadores estatales a los cuales se los obligará.

Es un gasto innecesario la aplicación de esta ley y la utilización del Presupuesto Nacional porque –repito– ya existe una norma anterior, además el acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad se puede hacerlo a través de las 100 Reglas de Brasilia.

El artículo 3° dice “El Instituto Nacional de las Mujeres –conocido como INAM– es autoridad de aplicación de la presente ley”. Éste es un organismo dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación que tiene por objeto elaborar políticas programadas e iniciativas destinadas a empoderar a las mujeres, promover a la igualdad de género y erradicar la violencia, obviamente implementando disposiciones que pueden ser muy discutidas en cada región.

La verdad que me hubiera gustado que cada provincia tenga una ley propia teniendo en cuenta su idiosincrasia y no utilizar fondos nacionales para estos efectos.

A mí entender tampoco existió un debate legislativo suficiente previo al dictamen de la ley, la cual carece de motivación y fundamentación apropiada, exhibiendo gran vaguedad pues está redactada de tal manera que crea el riesgo de que las capacitaciones obligatorias sean utilizadas para fines distintos al que el espíritu de la norma prevé.

Todos los agentes del Estado deben cursar y aprobar todos los años la capacitación. El incumplimiento será considerado una falta grave que incluirá sanciones y obstaculizará el ascenso a un cargo superior en caso que corresponda. Esto es claramente violatorio de toda normativa laboral vigente que podría generar una cantidad de juicios contra el Estado ya que se impondrían reglas laborales desconocidas hasta el momento. No se considerará la idoneidad del agente público para el ascenso sino haber hecho o no una capacitación que no es más que un adoctrinamiento impuesto por el Estado, visto desde este ángulo como un acto contrario a los principios generales del derecho del trabajo.

Me gustaría que cada vez que se reúna esta Cámara sea también para coordinar lo que hace o deja de hacer el Gobierno o la Auditoría General de la Provincia y no juzgar la conciencia de los ciudadanos salteños.

Por todas estas razones ya anunciadas es que fundamento mi rechazo a la adhesión de esta ley en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa. ...

T.42 mag

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Yo, como mujer, como madre, como profesional inclusive, creo que hay aprobar esta adhesión a la Ley 27.499, fundamentalmente porque cuando se habla de violencia de género o violencia contra las mujeres, se entiende que es un fenómeno mundial que trasciende fronteras geográficas, culturales, sociales e inclusive étnicas.

La prevención de la violencia de género y de las mujeres nace de la necesidad de erradicar la violencia, por lo que se buscan medidas para prevenir y adelantarse a cualquier situación, valga la redundancia, de violencia, que es el uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar o imponer algo, también es un tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en situaciones que de forma deliberada, aprendidas o imitadas provocan o amenazan con hacer daño o mal físico, verbal, psicológico a un individuo o a una sociedad.

Entonces la clave de la prevención de esta situación que hoy mundialmente la padecemos -y Salta no está ajena- es la educación y un segundo paso, la socialización. Estas dos situaciones están basadas en la igualdad y en el respeto a la persona en sí, a su parecer, a su ser.

Esta educación debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación y trabajar tanto con hombres, con mujeres y con un apoyo técnico. Esto no está alejado de todos los funcionarios y por eso esta ley, porque aquí estamos hablando de capacitar a funcionarios en los tres niveles de la sociedad. Entonces la frase -fíjense, estaba leyendo- 'educar al soberano', que le pertenece a Sarmiento, hoy mantiene su vigencia; la escuela debe ser formadora ante todo de valores individuales y sociales para crear ciudadanos que participen activamente y con espíritu crítico, solidario en pos del desarrollo y sin descuidar la equidad.

Creo que sobre la equidad, la no violencia, siempre se habló pero nunca se la llegó a entender. Yo como mujer y como madre de tres hijas mujeres no quisiera que ninguna viva violencia, no me gustaría tal vez tener que hablar de género, porque hay mucha controversia sobre esto, pero nadie está exento de nada, de tener un familiar hablemos de un niño especial, o de una persona con distintos sentimientos de género que otras. Muchos dirán que la sociedad los va a marcar, que tiene la capacidad de discriminar y yo creo que no es así, cada persona en su evolución va a ir adoptando e incorporando su accionar.

Yo creo que esta capacitación está dirigida a los funcionarios, porque creo que realmente es uno de los principales hechos que necesitamos...

T.43 bsr

(Cont. Sra. Figueroa).-...que necesitamos para que nosotros que no hemos alcanzado esa capacitación en la niñez, de decir todos somos iguales ante la mirada de Dios y de las otras personas, hoy lo podemos lograr mediante esta ley que se propicia. Muchas mujeres vienen luchando por el empoderamiento, inclusive en esta Cámara empezamos esta lucha con la creación de la Comisión de la Mujer, y en esto tengo que agradecerle al presidente, doctor Godoy, porque en aquel momento él fue uno de los que nos impulsó y nos dijo 'tenga fe, empiecen con este tema del empoderamiento en la Cámara', pero esto no es tan solo para las mujeres, sino que es de género, discutible o no es un empoderamiento, quién puede discriminar a otra persona por su manera de ser o de pensar, creo que primero hay que hacer una autocrítica hacia nosotros mismos.

Pos eso pienso que debemos aprobar este proyecto de ley, ya conversamos con algunas diputadas y diputados, creemos que hay que empezar a generar alguna

normativa complementaria o por lo menos hablar sobre cómo empezar a capacitar. Observo que en el artículo 4° dice que desde que se promulga la ley tenemos un año para comenzar a implementarla y, en el artículo 5° establece que el Instituto Nacional de las Mujeres certificará la calidad de las capacitaciones que elabore e implemente cada organismo, que deberá ser enviada dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, pudiéndose realizar modificaciones y sugerencia para su mayor efectividad.

Pienso que debemos seguir hablando sobre la violencia, porque ésta no sólo se circunscribe en esta instancia, hoy la estamos viviendo a todo nivel, en los niños, adolescentes, en la etapa estudiantil; es increíble y a diario lo vemos en los medios de comunicación. Sólo me resta decir que voy a acompañar este proyecto de ley porque creo que es un paso más en este contexto, donde la educación en estos momentos tiene un rol importantísimo y todos los funcionarios también deben tener la debida formación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Señor presidente, no voy a abundar en los conceptos vertidos por los diputados que están a favor de la aprobación de esta ley; sí quiero decir que los fundamentalismos son condenados hoy en el mundo, y aquí escuché tres manifestaciones contrarias a cualquier cambio en la legislación, con doctrinas y prácticas que se consideran esenciales e inamovibles. Considero que estas posturas intransigentes son producto de una situación psicológica de inseguridad y miedo a los cambios; no debemos tener tanto temor a los cambios si con ello buscamos ser mejores como funcionarios para atender esta pandemia nacional, porque a las mujeres nos matan, y ningún discurso retrógrado o sensiblero, cuando no cargado de machismo, cuestiona una ley que viene a subsanar problemas realmente graves como los que tenemos en esta sociedad y especialmente en Salta. Lo único que se está buscando con esta ley que se propicia es mejorar la formación de los funcionarios con capacitación en perspectiva de género y en violencia familiar, intrafamiliar, violencia institucional, para que sepan cómo conducirse frente a las víctimas de este flagelo.

La verdad es que a veces resulta increíble la potencia que tiene el patriarcado a través de determinadas personas que todavía pueden seguir sosteniendo y defendiendo cuestiones que realmente deberían haber quedado en el pasado porque nos han causado demasiadas muertes, especialmente en las mujeres argentinas. Así que esta Ley Micaela, bienvenida sea,...

T.44 cpv

(Cont. Sra. Varg).-...bienvenida sea, porque legislaciones como la que se acaba de sancionar en la Legislatura Nacional del acoso callejero, son todas leyes que llevan a tener y a contener la dignidad de las mujeres para que sea respetada en todos los ámbitos tanto en la vida pública como privada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Como miembro del bloque 17 de Octubre firmé el dictamen favorablemente porque conozco las estadísticas, sé el dolor que ocasiona la violencia, como así también los antecedentes que expresaron los diputados, que han dado argumentos muy validos.

Respeto y admiro el trabajo y dedicación de cada uno y los conceptos que han vertido. Pienso, señor presidente, que esta ley viene a reparar muchas cosas, aunque –como decía la diputada de Rosario de Frontera– nos falta.

Como diputado de Anta, debo decir que sentimos mucho dolor por casos aberrantes que han ocurrido en el lugar. Creo que hoy más que nunca tenemos que decidir a quién vamos a apoyar y a dar nuestro voto, porque tengo hijas, familias –como dije anteriormente– y sufrimos mucho en mí departamento debido a los casos que pasan a ser estadísticas y cada vez es peor, pienso que esta norma viene a ayudar, a despertar, a mejorar lo que está mal y hay que reconocer que la Argentina y nuestra Provincia están mal. Además los datos alarmantes que dieron a conocer algunos diputados preopinantes, como que cada 32 horas ocurre un femicidio y/o violaciones, nos tiene que llevar a dejar de lado las peleas ideológicas o de posición, que las respetamos porque cada uno tiene libertad, por algo estamos en democracia. Por eso desde el fondo queremos dar un paso más para que achiquemos esta brecha por la que sufre nuestro pueblo Argentino.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Anticipo mi voto positivo para esta ley. Soy padre de dos varones y dos mujeres y estoy convencido que esta norma busca que mis hijos y los de todos los habitantes del país tengan las mismas oportunidades, que se termine con las situaciones de desigualdad y que desde el Estado se dé el ejemplo. Esta iniciativa lo que busca, justamente, es capacitar a los funcionarios que son servidores públicos, que cobran un sueldo del Estado, que tiene como primera misión respetar los derechos y en este caso el trato digno de la mujer.

El año pasado –como bien se dijo aquí– se aprobó una ley dentro de tantas otras que están vigentes en esta Provincia luego de declarada la Emergencia en Violencia de Género, la cual buscaba contribuir a la capacitación de los funcionarios públicos, en este caso a las Fuerzas de Seguridad para que tuvieran una oficina específica en las comisarías y pudieran atender esta situación de violencia que día a día sufren nuestras mujeres.

Los datos de nuestra Provincia son alarmantes, negar la realidad creo que no lleva a ningún lado, de las posturas extremas no se va a sacar nada positivo para esta sociedad, por eso tenemos que...

T.45 shs

(Cont. Sr. Diez Villa).-...tenemos que seguir trabajando en esta línea, continuar formando, enseñándoles a nuestros hijos que el hombre y la mujer se complementan, que no hay prioridad entre ellos porque son iguales, ante las oportunidades, los derechos y obligaciones. Por eso coincido con muchos diputados preopinantes, en la necesidad de seguir poniendo en la agenda legislativa este tema, porque nos duele a todos, esta Provincia tuvo muchas Micaela y otras que sobrevivieron y quedaron marcadas de por vida.

Entonces todo lo que contribuya a evitar este tipo de flagelo tiene que ser apoyado, estamos trabajando por el futuro de nuestros hijos e hijas, por lo tanto me parece que este tema no merece debate ni encasillarlo en la famosa ideología de género, estoy en contra de esa ideología, si es que cabe alguna duda.

Decía que los datos en esta Provincia son alarmantes, se creó por ley la Oficina de Violencia Familiar, según las estadísticas se registraron en el año 2016, 13.815 denuncias de situación de violencia de hombres y mujeres, el 95% son hechos de violencia contra la mujer; en el 2017 recibieron 16.600; en el 2018 más de 17mil. Considero que estos números nos deben llamar a la reflexión, creo que nos obliga a legislar normas como la que estamos debatiendo en este momento.

Respeto todas las opiniones, ahora insisto, soy un convencido que de posturas extremas no vamos a sacar nada provechoso para nuestra sociedad, que es machista incluso las mujeres también lo son, y tenemos que decirlo con todas las letras, no hay que avergonzarse, tenemos que reconocer nuestras falencias, me considero un machista en recuperación -por decirlo de algún modo-, y creo que todos lo somos, porque culturalmente hemos aceptado y naturalizado muchas situaciones donde la mujer era postergada, relegada, discriminada, en todo el país ocurre lo mismo, en Salta seamos honestos está mucho más marcado.

Entonces, señores diputados, creo que este proyecto de ley es positivo, insisto está dirigido a funcionarios, a servidores públicos, a nosotros nos pagan el sueldo con los impuestos que tributan de los habitantes de esta Provincia. Estimo que este proyecto es muy positivo, sin perjuicio de aquellas leyes complementarias que se puedan dictar a futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una moción porque interpreto que todos entendemos que el espíritu de la ley es para que a través de la educación se mitiguen los efectos que tiene el machismo o la violencia del hombre contra la mujer, propongo que se suprima la palabra “género” y en su lugar diga “violencia del hombre contra la mujer”, de manera que tengamos claro que el espíritu de la Ley Micaela es educar para que no exista esa violencia y, como dijeron algunos diputados preopinantes, todos somos concientes de las dificultades que ha encontrado hasta ahora el Estado para mitigar estos efectos.

Dado que la palabra “género” es controversial tiende -a mí juicio- a un totalitarismo doctrinario e ideológico por parte del Estado, que lo explicó muy bien el diputado Julio Moreno, considero que para que todos tengamos claro que es la violencia del hombre contra la mujer, como dice el espíritu de la ley, solicito que se suprima la palabra “género”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Diputado Lucas Godoy, presidente de la Comisión de Legislación General acepta la moción?

Sr. GODOY (L.J.) (*sin conexión de micrófono*).- No, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor acepta la moción?

Sr. FLORES ROYANO (*sin conexión de micrófono*).- No, señor presidente. ...

T.46 nml

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acepta la moción?

- El presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto no se encuentra en el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- No está presente.

¿Presidente de la Comisión de la Mujer acepta la moción?

Sra. GUANTAY (*sin conexión de micrófono*).- No, señor presidente. Que se mantenga como está.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- La moción propuesta ha sido rechazada.

En consideración del Cuerpo la acumulación de los expedientes de referencia; se va a votar

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia de los votos negativos de los señores diputados Norma L. Lizárraga, Gladys R. Moisés y Andrés R. Suriani.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada la acumulación.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de la Mujer, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia de los votos negativos de los señores diputados Norma L. Lizárraga, Gladys R. Moisés y Andrés R. Suriani.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el texto sancionado por la Cámara de Senadores para que pase al Poder Ejecutivo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia de los votos negativos de los señores diputados Norma L. Lizárraga, Gladys R. Moisés y Andrés R. Suriani.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia de los votos negativos de los señores diputados Norma L. Lizárraga, Gladys R. Moisés, Julio A. Moreno y Andrés R. Suriani.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular que consta de dos artículos; se va a votar.

- Se aprueban por mayoría los artículos 1º y 2º.
- Se deja constancia de los votos negativos de los señores diputados Norma L. Lizárraga, Gladys R. Moisés, Julio A. Moreno y Andrés R. Suriani.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la moción del tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-40.729/19, proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el tratamiento sobre tablas. Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

17

REQUERIR AL GOBIERNO NACIONAL CUMPLA CON LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LOS TRABAJADORES DE FRONTERA E IMPLEMENTE POLÍTICAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA GENERAR UNA ALTERNATIVA LABORAL **Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno Nacional cumpla con los compromisos contraídos con los trabajadores de frontera para destrabar el conflicto existente en los tiempos y formas establecidos e implemente políticas de desarrollo sustentable para generar una alternativa laboral en las zonas fronterizas.

Baltasar Lara Gros - Mario A. Vilca - Julio A. Moreno - Alejandro San Millán

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Corresponde poner la Cámara en comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado. La Cámara se encuentra en comisión.

17.1

CONFERENCIA: REQUERIR AL GOBIERNO NACIONAL CUMPLA CON LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LOS TRABAJADORES DE FRONTERA E IMPLEMENTE POLÍTICAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA GENERAR UNA ALTERNATIVA LABORAL

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado Lara Gros, antes de otorgarle el uso de la palabra quiero aclararle que hubo un compromiso de parte de ustedes a la gente, que se agregaría al proyecto el pedido de prórroga.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Lo que la gente pide es que se cumpla lo acordado en una reunión que se realizó el día 5 ó 6 de abril no recuerdo muy bien, en la que se convino que se prorrogaría la implementación del régimen establecido en la Resolución Conjunta 4.430/19 del Gobierno nacional.

En ese acuerdo se estableció una prórroga para poder destrabar el conflicto y luego empezar a implementar el Régimen de importación simplificada, la cual era hasta el 30 de abril, con la que todos estuvieron de acuerdo; pasó el tiempo y no se emitió la prórroga y si lo hacemos ahora hasta el 30 de abril la verdad que sería insuficiente.

Me comunicaron de la Secretaría de Fronteras del Ministerio de Seguridad de la Nación que mañana van a estar en la ciudad de Orán y que ya dictaron la prórroga hasta

el 31 de mayo de 2.019 es decir por más de 30 días; todavía no vi ningún documento que avale esto pero es una comunicación del organismo mencionado. Creo que deberíamos tener un diálogo con la gente para saber si está de acuerdo.

Espero que se apruebe el proyecto donde solicitamos que se cumpla lo acordado y que el Gobierno nacional respete la palabra dada en esa reunión, creo que con eso sería suficiente.

Por otro lado, deberíamos empezar a buscar una solución más integral de este tema, esto es algo...

T.47 eet

(Cont. Sr. Lara Gros).- ...algo que tiene años, 20 ó 30, y el Estado nacional –a pesar de que pasaron muchos gobiernos– lo permitió y miró para otro lado.

Reconozco que esta es la primera vez que se quiere hacer algo y se intenta empezar a cuidar la frontera mediante la lucha contra el narcotráfico. Estamos en una mesa de diálogo permanente, mañana vamos a buscar una alternativa laboral para esta gente, una puede ser por este régimen, aunque hay muchas dudas sobre su posibilidad de implementarlo y es perfectible en un montón de cuestiones que se estuvo conversando en la Presidencia, como condiciones laborales y demás, esta situación se va a ir discutiendo en el tiempo. Y como lo hizo el Gobierno nacional, en otro momento, cuando quiso erradicar a los manteros de Once, invirtió mucho dinero para colocar talleres, proporcionó subsidios a esas personas y se dio una solución integral al tema; en este sentido, también necesitamos eso.

Creo que la sesión pasada ya expliqué bastante cómo es esta situación del conflicto y espero que haya un apoyo de la Cámara de Diputados, amén de que ya existe un compromiso por parte de la Secretaría de Fronteras de prorrogar la implementación estricta del régimen simplificado de importación, que veo con muy buenos ojos. Seguro que mañana vamos a tener avances en este tema y espero que realmente se pueda destrabar este problema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias señor presidente.

Por lo que conocía de antes y por lo que expusieron hoy los trabajadores que recibimos en la Presidencia, está claro que los compañeros ven que resulta –tal como está planteado este régimen– muy difícil que puedan encuadrarse en las condiciones que les están pidiendo, eso es manifiesto. Por esa razón, el planteo que nos vinieron a hacer es que respaldemos un pedido de prórroga para que se discuta un régimen que pueda ser viable para ellos en el que, efectivamente, puedan trabajar. Por eso, señor presidente, le hice llegar un texto que incorpora los reclamos de los trabajadores para que se cumplan los compromisos que ya asumieron con ellos y para una protección por 180 días. Me parece que eso es lo pertinente, es un cuadro donde hay que discutir las medidas de fondo.

Desde el bloque del Partido Obrero, he planteado un proyecto de ley que tiene que ver con tomar decisiones de emergencia en el departamento en materia de inversión en obras públicas, porque considero que es la forma de crear más rápidamente puestos de trabajo. De eso se está discutiendo en un lugar que está diezmado, ya que la actividad económica es exclusiva de la mano de obra, del uso del suelo y de los despidos en el Ingenio El Tabacal, todo esto ha contribuido a crear un cuadro de situación explosiva.

Por lo expuesto, apoyamos esta medida de protección elemental que reclaman los trabajadores y la propuesta de nuestro dictamen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lizárraga.

Sra. LIZÁRRAGA.- Gracias señor presidente.

También quiero expresar que desde nuestro bloque se viene trabajando para buscar las mejores soluciones y propuestas para destrabar este conflicto que lleva varios años. Este tipo de tarea que vienen realizando muchos vecinos de Orán es desde hace décadas y al hablar sobre el trabajo de los bagayeros se mezclan expresiones como 'delito', 'contrabando', 'ilegal' y nos olvidamos que nos estamos refiriendo, en primer lugar, a personas que han sido dejadas de lado, excluidas al margen durante mucho tiempo y que no tuvieron la posibilidad de tener un trabajo formal.

En estas gestiones que estuvimos realizando, nos informaron esta mañana, muy temprano, que se iba a prorrogar la implementación del nuevo régimen simplificado de importación y nosotros esperábamos esperando la sesión para dar a conocer la noticia. Por eso, creemos que la iniciativa que se presenta dejaría de tener...

T.48 mgc

(Cont. Sra. Lizárraga).-...de tener sentido debido a que la decisión está publicada en la página oficial del Ministerio de Seguridad de la Nación, también está propuesta la mesa de diálogo que se llevará adelante.

Quiero recordarle, señor presidente, que el año pasado cuando el conflicto se produjo en nuestra zona –el corte se hizo en el ingreso de Orán– presenté un proyecto de declaración donde solicitaba a los señores diputados nacionales que convoquen a nuestra ciudad a los representantes de los diferentes Ministerios de la Nación: de Producción y Trabajo, de Desarrollo Social, de Justicia y Derechos Humanos, sin embargo en la Comisión de Labor Parlamentaria no se permitió su tratamiento.

Hoy tenemos que hablar de este tema con cierta esperanza, la que nos transmite la gente con la que hablamos, vecinos nuestros que anhelan trabajar dentro de la formalidad; hacer sus aportes para tener obra social, una jubilación; que necesitan ser visibilizados por toda la sociedad; ellos procuran evitar el enfrentamiento entre vecinos y el aprovechamiento de la gente que viene de otro lugar a explotarlos... Y en este punto, señor presidente, voy a manifestar lo que no se dice, es una explotación laboral la que sufren cientos de vecinos de Orán desde hace décadas, de la cual tienen conocimiento la sociedad y todos los gobiernos que han pasado y en nombre de que ganan bien por realizar esta actividad se ha permitido que la gente trabaje en condiciones inhumanas, en las que cualquiera de nosotros no estaríamos dispuestos ni podríamos hacerlo; por eso ¡jamás! justifiqué el trabajo que hacían estos hermanos, que son argentinos, salteños, vecinos que estuvieron al margen de la sociedad durante muchísimos años.

Estoy segura de que este nuevo régimen simplificado de importación no será fácil de implementar, pero tampoco es imposible, ¿saben por qué señores diputados? Porque hay una decisión política del Gobierno nacional y también hay una decisión y un empoderamiento de los trabajadores de frontera de decir: 'no queremos trabajos ilegales', 'somos personas y queremos recobrar la dignidad del trabajo', 'nos merecemos y estamos', 'queremos ser capacitados para poder asumir las responsabilidades que vienen de aquí en adelante'. Ellos no tienen estudios terciarios ni universitarios porque no tuvieron oportunidades, y aquí también debemos hablar de las

mujeres que son cocineras y que al no haber estos tours que hubo durante años pierden la posibilidad de trabajar, de ellas también nos tenemos que acordar y ya se ha planteado la posibilidad de que sean incluidas.

Los oranenses celebramos que esta decisión se coloque en una mesa de diálogo en la que podamos participar todos, no solamente algunos porque otros no somos convocados, sino que haya representantes nacionales, provinciales, municipales y asimismo los más interesados: los trabajadores de la zona de frontera...

T.49 ech

(Cont. Sra. Lizárraga).-...de frontera que se oponen al narcotráfico; como consecuencia de este tipo de trabajo había quienes también explotaban a la gente sin saber qué es lo que podían transportar, a causa de ello cientos de jóvenes han caído en las adicciones y muchos difícilmente podrán conseguir un tratamiento porque deben tener voluntad para solicitar recuperación y eso es lo primero que pierden.

Sabemos que el trabajo es un organizador de toda sociedad y desde Orán estamos pidiendo hace muchísimos años que miren al norte de la provincia de Salta y que no se califiquen estas personas como ilegales porque, sobre todas las cosas, necesitan y quieren trabajar dentro del marco legal.

Debo decir que personalmente hice llegar al Gobierno Nacional un petitorio con diez puntos, que después de todo este tiempo de haber conversado con los vecinos de mi departamento trabajamos junto con mi bloque en su análisis y esta mañana fue llevado por el diputado nacional Martín Grande para que sea estudiado. Esta es una buena noticia y esperemos que se trate en la mesa de diálogo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la vuelta de la Cámara a plenario; se va a votar.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

17.2

**REQUERIR AL GOBIERNO NACIONAL CUMPLA CON
LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LOS TRABAJADORES
DE FRONTERA E IMPLEMENTE POLÍTICAS DE DESARROLLO
SUSTENTABLE PARA GENERAR UNA ALTERNATIVA LABORAL**

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, existen dos dictámenes, uno de ellos es el proyecto del diputado Lara Gros que dice “Que vería con agrado que el Gobierno Nacional cumpla con los compromisos contraídos con los trabajadores de frontera para destrabar el conflicto existente en los tiempos y formas establecidos, e implemente políticas de desarrollo sustentable para generar una alternativa laboral en las zonas fronterizas”; y el otro dictamen es del diputado Del Plá que dice “Reclamar al Gobierno Nacional que cumpla con los compromisos contraídos con los trabajadores de frontera –hasta ahí son iguales– y se abstenga por el lapso de 180 días de adoptar cualquier medida que impida el desarrollo de su actividad laboral. Asimismo se tomen iniciativas para la creación de puestos de trabajo en las zonas fronterizas”, que simplemente agrega el tema de los 180 días, lo cual ya fue dispuesto por el Presidente Macri, de acuerdo a lo que informó el diputado Lara Gros.

En consideración del Cuerpo el dictamen en mayoría presentado por el diputado Lara Gros y el proyecto de declaración firmado por los diputados Baltasar Lara Gros, Mario Vilca, Julio Moreno y Alejandro San Millán; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputado Claudio A. Del Plá e Iván G. del M. Mizzau.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-40.519/19, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se dará lectura.

18

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA IMPULSEN LA NORMATIVA NECESARIA PARA QUE LOS USUARIOS RESIDENCIALES ESTÉN EXENTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de proyecto de declaración: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por salta, impulsen la sanción de la normativa necesaria para que los usuarios residenciales estén exentos del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica, agua y gas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2.019.

Mario A. Vilca – Jesús R. Villa – Julio A. Moreno – Baltasar Lara Gros – Andrés R. Suriani – Alejandro San Millán – Pedro Sánchez – Javier A. Vázquez

ANTECEDENTE

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta impulsen la normativa necesaria para que los usuarios residenciales estén exentos del pago del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) sobre las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica, agua y gas.

Alejandro San Millán – Emilia R. Figueroa – Argentina M. Ramírez – Enrique Domínguez – Mario A. Vilca – María del S. López – Alberto L. Abadía – Gustavo A. Ruiz – Cristina del V. Rodríguez

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Gracias, señor presidente.

El tratamiento de este proyecto ya estaba previsto desde la semana pasada y con posterioridad se dieron a conocer las medidas del Gobierno Nacional y lo primero que pensé fue que esta iniciativa era extemporánea atento a que pensé que el Estado Nacional había tomado una postura en beneficio de todos los argentinos, pero cuando uno lee aquello se da cuenta que es una farsa más. ¿Y...

T.50 mag

(Cont. Sr. San Millán).-...¿Y por qué lo digo? Este Gobierno nacional ya sacó a principios de año la tarifa social, es decir de que en Salta aproximadamente 80 mil usuarios se veían perjudicados con este retiro. Bien lo dijo el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que desde enero al mes de abril había un acumulativo de los aumentos que ronda un promedio del 30%.

Cuando escuchamos la propuesta de la Nación al principio uno pensaba que se iban a retrotraer a los valores del mes de enero y en eso iban a beneficiar a los usuarios, pero lo único que hicieron fueron tomar medidas, después de todos los aumentos, por 6 meses, es decir que solamente es una medida electoralista; le agregaron el tema de los precios cuidados, pero también anticiparon a los empresarios y en el transcurso del fin de semana se produjeron aumentos entre el 15 y el 20% en todos los productos que estaban incluidos en este precio cuidado. Otra mentira del Gobierno nacional.

Es por eso, señor presidente, que con mayor fuerza propongo este proyecto, de que nuestros legisladores nacionales actúen en beneficio de los usuarios, donde se saque de la boleta de todos los servicios públicos el IVA, es decir el 21% y ahí sí sería una medida donde realmente disminuiría en forma importante el monto final que tendría que pagar cada uno de los usuarios ¿Y por qué digo de los usuarios domiciliarios y no de las empresas o de las Pymes o de los usuarios que se encuentren inscriptos como responsables? Porque ellos después desgravan el IVA en la AFIP, pero el usuario común no lo hace y ya viene pagando el IVA; en cada uno de los consumos que realiza, de los gastos que se producen está incluido el IVA. Entonces pienso que una medida realmente sincera para el usuario sería retirar ese 21% de las boletas de los servicios de luz, gas y agua.

Es por eso que solicito a mis pares que me acompañen con el voto favorable de este proyecto y a la vez pedirle a nuestros legisladores nacionales que actúen en el Congreso de la Nación para que esta medida realmente se pueda llevar a cabo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va a apoyar este proyecto de declaración porque nos parece muy positivo que se lo exima del IVA sobre las tarifas de los servicios públicos a los usuarios residenciales, máxime en esta oportunidad donde los servicios han tenido un incremento considerable dado el desquicio que en materia energética llevó el kirchnerismo en doce años de gobierno.

Quiero que hagamos un poquito de memoria y lo que hoy le pedimos a los diputados nacionales es precisamente lo que los senadores nacionales oficialistas plantearon en su momento como proyecto; pero hete aquí que se presentó un proyecto impulsado por los diputados nacionales por Salta que pretendían retrotraer las tarifas a un año y el Senado lo ha votado de forma irresponsable y demagógica y que el Presidente de la Nación se vio obligado a vetar. Sin embargo debo reconocer que los senadores nacionales por Salta, tanto Juan Carlos Romero, como Urtubey y Fiore fueron sensatos...

T.51cpv

(Cont. Sra. Moisés).-...fueron sensatos y votaron en contra de esta normativa, ellos proponían, justamente, lo que hoy les estamos pidiendo, que haya exención del IVA a los residenciales y a las PYMES. Por lo tanto esta iniciativa ya fue tratada en el Congreso de la Nación con un comportamiento dispar de nuestros legisladores

nacionales, salvo Martín Grande y Miguel Nanni que votaron en contra, los demás lo hicieron a favor de este proyecto demagógico.

Por eso celebro la sensatez de nuestros senadores nacionales que votaron en contra y pienso que apoyar este proyecto de declaración va a llevar a la reflexión a nuestros diputados, también quiero decirles que ‘no vendan humo’ y que voten leyes factibles.

Hay que tener en cuenta que el IVA es un impuesto coparticipable que lo recauda la Nación y luego es remitido a las provincias, por eso la mayoría de los diputados nacionales no quieren que se baje el IVA porque pretenden que ese dinero llegue a los gobiernos provinciales, en lo personal prefiero que esté en el bolsillo de los usuarios salteños y no del Gobierno Nacional.

Considero que no hay que confundir a la sociedad, el gas es un servicio nacional y sólo el 40% de los salteños tiene acceso al mismo, el otro 60% no por las políticas públicas que ha llevado adelante durante años esta Provincia.

Con respecto a la tarifa de luz –que algún diputado preopinante ha dejado entrever– hay que decir que sólo el 35% depende de Nación que corresponde al costo por la generación de energía y es idéntico en todo el país; el otro 35% a la distribución que realiza Edesa, que es la empresa salteña y el 30% restante son de impuestos. Es decir que si fuera nacional todas las provincias pagaríamos igual y no se explicaría porqué Formosa abona la mitad que lo que pagamos los salteños.

En cuanto al tema del agua –no me quiero extender por el horario– es una empresa re-estatizada por el Estado provincial que tiene una mayor participación del Estado nacional, que da un servicio deficiente y recauda fortunas. Existe la posibilidad de cobrar este servicio con la factura de luz; resulta que a mucha gente cuando no paga se le corta la luz, cuando con el agua no se puede proceder de igual forma porque es un servicio esencial, entonces, buscan la forma de incluirlo con la luz para que la gente pague. Por lo tanto tenemos que sincerarnos y ver cuáles son los impuestos que son nacionales y cuánto tiene que ver la Provincia en estas tarifas que son altas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente y señores diputados.

Es importante considerar este proyecto, porque en las últimas sesiones se ha hablado sobre la falta de accesibilidad de las personas –sobre todo a las de escasos recursos– a los servicios, lo cual es un derecho y una necesidad. El IVA es un impuesto regresivo, no progresivo que normalmente paga más el que tiene menos ingresos, o sea que estamos hablando de una regla inversa, tendría que pagar más el que mayores ingresos tiene, pero al ser un impuesto –como dije– regresivo, vemos que está gravando en todos los elementos de consumo que la gente humilde necesita para poder subsistir y lo está haciendo –como establece en este proyecto elemental y sensiblemente– en los servicios básicos que son un derecho para tener una mejor calidad de vida.

En cuanto a la redistribución del IVA es algo muy discutible porque tendríamos que demostrar cómo se redistribuye la riqueza que parte del impuesto al valor agregado, normalmente tienden a acentuar la desigualdad en la sociedad. Si consideramos la clase humilde, que es la que no ahorra, la que tiene menores ingresos, la que está más expuesta a los riesgos...

T.52 shs

(Cont. Sra. De Vita).-...a los riesgos sociales, entendemos que considerar la exención del IVA en los servicios públicos es algo que sería un paliativo, una ayuda enorme a la accesibilidad y al cumplimiento del pago de las facturas de los servicios básicos indispensables.

Nada más, señor presidente.

Sr. SAN MILLÁN (*sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra para una aclaración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Gracias, señor presidente.

Dos cosas. Primero, cuando hablamos del aumento de la tarifa de la luz, es verdad que la Nación plantea el tema del transporte y también es quien fija el precio del kilowatt, así que si queremos ser sinceros ésa es la verdad.

Por otro lado, también debo decir que todas estas medidas benefician sólo a la provincia de Buenos Aires y a la Capital Federal, lo mismo que en el transporte, cuando el Gobierno de la Nación manifiesta 'que se hagan cargo las provincias', quiero aclararle a la señora diputada, que el Ejecutivo nacional quitó los subsidios a todas las provincias, menos a los dos antes mencionadas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y del proyecto de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-40.583/19, proyecto de resolución con dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto; por Secretaría se dará lectura.

19

SOLICITAR AL P.E.P Y LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN GESTIONES PARA CREAR UNA ZONA FRANCA EN EL MUNICIPIO SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Iván Guerino del Milagro Mizzau: Solicitar al Poder Ejecutivo provincial y legisladores nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias para crear una Zona Franca en el municipio San Ramón de la Nueva Orán; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias para declarar y crear una Zona Franca en el Municipio San Ramón de la Nueva Orán.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2.019.

Esteban Amat Lacroix – Martín de los Ríos Plaza – Jesús R. Villa- Mario A. Vilca – Hector D. D'Auría – Mario V. Sarapura – Marcelo Oller Zamar – Julio A. Moreno

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de resolución: Solicitar al Poder Ejecutivo provincial y legisladores nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias para crear una Zona Franca en el municipio San Ramón de la Nueva Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias para declarar y crear una Zona Franca en el Municipio de San Ramón de la Nueva Orán.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2.019.

Mario A. Vilca – Jesús R. Villa – Julio A. Moreno – Pedro Sánchez – Alejandro San Millán – Antonio N. Taibo – Javier A. Vázquez

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Recién pedí la palabra para referirme al proyecto que fue tratado con anterioridad que surgió de una reunión que mantuvieron los presidentes de bloque con los trabajadores de frontera.

Esta iniciativa también tiene su origen en la necesidad de brindar justamente una solución de fondo para los trabajadores de frontera, hoy podemos pedir y exigir que el Gobierno nacional genere un paliativo o una solución momentánea para ellos en tanto y en cuanto vuelvan a desarrollar su tarea como lo venían haciendo.

Este pedido se funda primero, en que Orán reúne las condiciones para ser zona franca, estamos a 23 kilómetros en línea recta de la frontera; segundo, es apto para el acopio y para la industrialización; tercero, lamentablemente las economías regionales del departamento Orán y en especial de la zona han caído demasiado, en su momento fue la industria maderera, después la frutihortícola, continuó el Ingenio El Tabacal y hoy la frontera pasó a ser una de las primeras fuente de trabajo.

Ante esta situación creo que tenemos que buscar no sólo una solución momentánea sino también de fondo y, la verdad es que estamos viendo la posibilidad de industrializar no solamente Orán sino la Provincia y éste sería un buen punto de partida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores legisladores los dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación proponiendo un proyecto de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-40.457/18, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas; por Secretaría se dará lectura.

20

SOLICITAR A LA EMPRESA EDESA INSTALE UNA BASE OPERATIVA EN EL MUNICIPIO MOLINOS Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Javier Vázquez, por el que se le solicita a la empresa EDESA, que instale una base operativa en el Municipio de Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2.019.

María del S. López – Rosana S. Guantay – Pedro Sáñez – Norma L. Lizárraga – Argentina M. Ramírez – Arturo C. Borelli – Luis G. Cisnero – Germán D. Rallé

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores legisladores el dictamen de la Comisiones de Obras Públicas y el proyecto de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-39.669/18, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación y de Producción; por Secretaría se dará lectura. ...

T.53 nml

21

SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALAS MATERNALES Y GUARDERÍAS CERCANAS A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS DONDE MADRES, PADRES Y TUTORES ESTUDIAN Y/O TRABAJAN Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rosana S. Guantay: Que vería con agrado que el P.E.P. a través del área correspondiente arbitre los medios necesarios, para la construcción de más salas maternales y guarderías en la provincia de Salta, cercanas a secundarios, universidades, empresas y establecimientos públicos o privados donde madres, padres y tutores estudian y/o trabajan; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2.019.

Juan E. Fernández Molina – Gladys L. Paredes – Norma L. Lizárraga – Alejandra B. Navarro – Marcelo R. Oller Zamar – Antonio S. Otero – Emilia R. Figueroa – Héctor M. Chibán

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rosana S. Guantay, N° 91-39.669/18; “Que vería con agrado que el P.E.P. a través del área correspondiente arbitre los medios necesarios, para la construcción de más salas maternales y guardería en la provincia de Salta, cercanas a secundarios, universidades, empresas y establecimientos públicos o privados donde madres, padres y tutores estudian y/o trabajan; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de Abril de 2.019.

Alejandra B. Navarro – Javier M. Paz – María del S. López – Manuel O. Pailler – Claudio A. Del Plá

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción, ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rosana S. Guantay: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para la construcción de más salas maternales y guarderías en la provincia de Salta, cercanas a secundarios, universidades, empresas y establecimientos públicos o privados; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de Abril de 2.019.

Martín de los Ríos Plaza – Jesús R. Villa – Mario V. Sarapura – Héctor D. D'Auría – Marcelo R. Oller Zamar

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Mario O. Ángel.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación, y de Producción; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-40.444/18, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones. Por Secretaría se dará lectura.

22

**REQUERIR A LOS LEGISLADORES NACIONALES
POR SALTA ARBITREN LOS MEDIOS PARA EL MEJORAMIENTO
DEL SERVICIO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA 4G EN LA
SEÑAL DE TELEFONÍA MÓVIL, EN LA LOC. DE SAN ANTONIO
DE LOS COBRES DPTO. LOS ANDES
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado César J. Córdoba: Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones, arbitren los medios necesarios para el mejoramiento del servicio e implementación del sistema 4G en la señal de telefonía móvil, en la localidad San

Antonio de los Cobres, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación
Sala de Comisiones, 16 de Abril de 2.019.

César J. Córdoba – Mario O. Ángel – Marcelo J. Paz – Héctor D. D'Auría – José M. Posadas

ANTECEDENTE
Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones, arbitren los medios necesarios para el mejoramiento del servicio e implementación del sistema 4G en la en la señal de telefonía móvil, en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

César J. Córdoba

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Seguidamente, se dará tratamiento al expediente N° 91-39.096/18, proyecto de ley, con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

23

**MODIFICAR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 7.103, REFERENTE A LA
INTEGRACIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el Proyecto de ley del Sr. Diputado Posadas, José Matías: Propone modificar el artículo 36 de la Ley 7.103, referente a la integración de la Auditoría General de la Provincia; y aconseja su rechazo por contradecir expresamente lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta.

Sala de Comisiones, 16 de Abril de 2.019.

Lucas J. Godoy – Mario O. Ángel – Gladys R. Moisés – Alberto L. Abadía – Dionel Ávalos – Guillermo J. Martinelli

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Tiene la palabra el señor diputado Posadas.

Sr. POSADAS.- Gracias señor presidente.

La verdad que esperaba un informe de algún miembro informante de la Comisión que justifique con mayor profundidad y explicando no sólo a los legisladores sino a la ciudadanía salteña este dictamen de rechazo. En más de siete años que formo

parte de este Cuerpo, es la primera vez –lógica y técnicamente es posible– que veo que un dictamen en mayoría de rechazo llegue al recinto para...

T.54 eet

(Cont. Sr. Posadas).- ...al recinto para su aprobación, en buena hora que esto suceda porque va a permitir poner blanco sobre negro en la discusión de este proyecto que, indudablemente, no tiene ningún elemento que haga que se contradiga con la Constitución Provincial, es evidente que quienes plantan esto no leyeron el proyecto de ley, el artículo 169 de nuestra constitución ni en detalle la Ley 7.103 que es la que reglamenta el funcionamiento de la Sindicatura General de la Provincia y de la Auditoría General de la Provincia.

Lo que plantea este proyecto de ley es incorporar a la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, la selección de los miembros para que después la Cámara de Senadores pueda aprobar y designar en la Auditoría General de la Provincia, básicamente el funcionamiento de esa comisión es prever que se incorpore la posibilidad de un concurso público de oposición y antecedentes para la selección de esos auditores.

Mucho se habló en estos años con respecto al rol de la Auditoría General de la Provincia y se cuestionó su integración, incluso hubo amparos judiciales presentados por legisladores de la oposición que recriminaban, justamente, el trabajo de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados que selecciona a los auditores de Salta. Esa discusión se basa en que muchos no comparten el criterio que se establece para la definición y la selección de los auditores ya que es un ‘criterio político’, y tiene que ver con la propuesta que hacen los legisladores de la oposición o del oficialismo, que está fijado en la Constitución del '98, tomando el modelo nacional, ya que Salta junto con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son los dos únicos distritos que tienen Auditoría General o que dividen su control público, en control posterior a través de la misma y concomitante a través de la Sindicatura, las demás provincias tienen los viejos Tribunales de Cuentas.

En Salta se estableció un modelo de control similar al de la Nación y también se tomó ese criterio de establecer que los auditores son propuestos por el oficialismo o la oposición, medida que está tomada en nuestra Provincia, no en la Constitución sino en la ley que reglamenta el artículo 169. Por eso, planteamos esta modificación y creemos que es válida, porque es una forma de poder incorporar al debate de las mejoras de los órganos de control un elemento que nos parece importante, que le da objetividad y la posibilidad de designar auditores con criterios técnicos y objetivos, y correremos de una pauta que no ha servido y que es la selección en función de propuestas de bloques políticos opositores u oficialistas; y no funcionó, porque existen conformaciones de bloques políticos en nuestra Legislatura en función de –creo– una crisis que tienen los partidos políticos a nivel nacional que también repercuten en Salta, donde no existe ese sistema de partidos o el bipartidismo que conocíamos antes, donde estaba sumamente claro cuáles eran los bloques opositores y oficialistas. Hoy tenemos un sistema más que de bipartidismo, de frentes electorales en donde hay una representación fragmentada en la Legislatura provincial y, en estos últimos años, se pudo observar cómo hay una disputa en decir ‘cuál es la verdadera oposición’ y ‘cuál es el verdadero oficialismo’, con bloques políticos o una atomización en la representación legislativa tanto del oficialismo como de la oposición, y eso hace muy difícil poder definir cuál es el bloque que debe proponer a los auditores generales.

Por eso, considero que es bueno incorporar este elemento al funcionamiento de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, y que la selección sea con un

carácter técnico y no de pertenencia o de propuesta de algún bloque político, sino a partir de un concurso público de oposición de antecedentes como, por ejemplo, se crea...

T.55 mgc

(Cont. Sr. Posadas).-...se crea el Observatorio de Violencia contra las Mujeres en donde quienes lo integran son seleccionados a través de esta modalidad y hay muchísimos ejemplos que podría citar.

Me parece que hay una mirada conservadora que impide que podamos avanzar en estos cambios que serían positivos para nuestro sistema de control público en Salta y permitiría saldar la discusión que genera la atomización en la representación política que tiene esta Legislatura provincial, producto de la crisis de los partidos políticos y de un sistema en donde hoy la representación tiene que ver más con frentes que con partidos políticos.

Lamento que no se haya emitido un dictamen en positivo que permita avanzar en este sentido y también que la Comisión de Legislación General haya optado, no por la costumbre de todos estos años de que cuando no hay voluntad para aprobar un proyecto directamente no se aprueba el dictamen en Comisión, sino por la solución de forzar o intentar en este recinto el rechazo de la iniciativa.

Por eso les pido a aquellos legisladores que recién hoy están escuchando los fundamentos de este proyecto, que quizás no han tenido la oportunidad de conocer en detalle los puntos que queremos abordar con esta norma porque no han participado de la reunión de la Comisión de Legislación General, que trabajemos para que el mismo vuelva a comisión, que lo debatamos allá y que pueda explicar –si hace falta– con mayor claridad por qué estamos convencidos de que no se contrapone con ningún artículo de la Constitución Provincial sino todo lo contrario, lo que hace es fortalecer y mejorar el sistema de control público establecido por nuestra Carta Magna. Y así podremos trabajar, de cara a la sociedad, para mejorar el sistema de control público que demanda la gente.

Creo que esta opción que estoy proponiendo de un concurso público de antecedentes y oposición servirá, repito, para saldar la discusión y dar un mensaje a la sociedad de mejora de nuestro sistema de control.

Puntualmente, señor presidente, no habiendo escuchado los argumentos de ningún miembro informante de la Comisión de Legislación General que permitan profundizar en el debate, solicito como moción que este proyecto de ley vuelva a comisión a fin de mejorarlo si hace falta, pero no perdamos la oportunidad de optimizar el sistema de control y de selección de Auditores Generales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Martinelli.

Sr. MARTINELLI.- Gracias, señor presidente.

Admito que pueda haber discrepancias sobre lo que es la Auditoría General de la Provincia, de hecho las hay, pero es un tema que se debe corregir donde corresponde, no es algo que se pueda subsanar en esta instancia, por este procedimiento.

Cuando decimos esto es porque se está atacando a la Constitución de la Provincia en el artículo 169, inciso III que es la parte que hace referencia a la Auditoría General de la Provincia –el inciso II del artículo 169 corresponde a la Sindicatura General de la Provincia–. Esto es así porque la ley de convocatoria a la reforma de la

Constitución Provincial así lo estableció y, en consecuencia, la Convención Constituyente estuvo de acuerdo, razón por la cual se redactó el artículo 169. ¿Qué estableció en el mismo? En la parte pertinente a lo que estamos discutiendo ahora dice claramente cómo se conforma dicho Órgano, estará integrado por tres o cinco miembros, tienen que ser abogados, contadores o profesionales especializados en este tipo de mecánica financiera; también expresa: “Son seleccionados por una Comisión Permanente de la Cámara de Diputados integrada por siete miembros,...” y dice algo muy importante:...

T.56 ech

(Cont. Sr. Martinelli).-...muy importante: “...con participación de la minoría...”, si la Constitución hubiese querido un mecanismo como el que se propone ahora ya lo habría establecido, porque no es que únicamente figura la cuestión de concurso de antecedentes y oposición en esta Ley del Observatorio sino que lo hace en la Constitución. Al mismo tiempo que se reformó en el año ‘98 este artículo que se incorpora de la Auditoría General de la Provincia, también se estableció el concurso y oposición en el Consejo de la Magistratura. Repito, si la Constitución y los constituyentes hubiesen querido un mecanismo como el que se propone acá, lo hubiesen hecho, era muy sencillo, el mismo método que el Consejo de la Magistratura para la elección de los auditores.

Además, la Constitución establece que son los miembros de esta Cámara los que tienen que elegir, en cambio el proyecto de ley dice que son “...a propuesta de los partidos políticos en representación legislativa...”. ¿De eso se trata la objetividad? ¿De eso se trata lo que dice la Constitución de la Provincia que habla del pleno de los diputados? No es así. Esto es absolutamente una innovación en la Constitución, y es posible que tenga razón. Yo particularmente no tengo posición sobre la postura del diputado en que si es mejor o peor, no me interesa, lo que sí me importa es proteger la Constitución.

Hasta hace poco tiempo estuvimos en la lucha –se puede decir– para que el Poder Judicial no crea que tiene la autoridad suficiente para modificar la Constitución a través de una sentencia que pueda establecer que la duración en los mandatos de los jueces de la Corte sea infinita, vitalicia, mientras dure la buena conducta. En el mismo sentido, tampoco quiero que cambiemos el artículo 169 de la Constitución de la provincia de Salta por medio de esta supuesta modificación de la ley, cuando lo que se está modificando es precisamente a la Constitución.

Resulta que para algo somos absolutamente ortodoxos con la Constitución y para esto estamos buscando lo oblicuo, el mecanismo que nos dé una ventaja, reformándola, y no debe ser posible, no puede salir eso desde esta Cámara.

Ese intento que se hizo en el Poder Judicial y que ha sido terminado por la voluntad mayoritaria de la población y de esta propia Cámara, debe ser respetado en el concepto objetivo de que no tenemos que buscar atajos para modificar la Constitución y ser cómplices de una reforma que la perjudica; si caemos en esto estaremos en el tiempo no con una Constitución sino con una ley elástica que la modificaremos permanentemente.

Estas son las razones de mi posición, que se pueden argumentar largamente, lo principal es que no queremos la modificación de la Constitución por medio de la Legislatura. Cuando haya –si es que hay– una reforma entonces que allí se plantee esto, pero no subrepticamente como se quiso hacer con los jueces...

T.57 mag

(Cont. Sr. Martinelli).- ... con los jueces; subrepticamente hacer ahora este cambio en la Constitución.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente.

Yo voy a compartir lo que dijo el diputado Martinelli y me gustaría agregar un par de cosas más. Nosotros en la Comisión de Legislación General hemos decidido dictaminar, porque el diputado autor del proyecto lo ha propuesto en el Acta, una y otra vez, y entonces hay que tomar una decisión en algún momento; si es proponerlo para que no tomemos decisión hay un contrasentido; ha ido un par de veces a la comisión a debatirlo, no las últimas, y hemos adelantado nuestra posición, que es esta, que es contradictoria a la Constitución y voy a complementar también por eso, pero quiero circunscribirme ahora en este momento en mi alocución a este tema.

Entonces ante la propuesta de cada partido, de cada bloque de un proyecto para su inclusión en el Acta -que todos sabemos cómo se conforma-, tenemos que tomar una decisión, sino está en un limbo sobre si se lo aprueba o no; no es la primera vez que la Comisión dictamina el rechazo a un proyecto, tampoco es una anomalía y una falta de respeto; es una decisión tomada en base a fundamentos, en este caso legales y constitucionales, no hay más que eso; reforma de la Auditoría, la necesidad de buscar otro tipo de control, ampliarlo; por supuesto que estamos de acuerdo en ese sentido. Porque creo además que atenta con lo que plantea la propia Constitución ¡y no sería ni siquiera conveniente en el caso de que no suceda! porque permitiría, llegado el caso, una representación en la Auditoría de miembros elegidos por una mayoría circunstancial.

Hoy la Constitución y la propia ley de la Auditoría plantean que debe haber representación de los partidos políticos de oposición, obligatoriamente, sin embargo, eliminar eso a través de concursos, en una Comisión Parlamentaria, permitiría que la decisión sea a través de levantar la mano, es decir una mayoría dice ‘bueno, estos son los mejores, se ha hecho el concurso, miren ahí tienen sus antecedentes’ –es decir en aquel acto de antecedentes por oposición que se conoce como sentarse y brindar un examen oral o lo que sea– ‘estos son los mejores’ y no habría ningún representante de la oposición.

Entonces también por eso consideramos que es contradictoria a la propia Constitución que efectivamente estipula de manera integral que debe haber representantes de la minoría y lo decía bien el diputado preopinante, si hubiese querido que sea mediante concurso público de esta manera lo hubiese dicho, tal como dice que debe nombrar su personal la propia Auditoría. El artículo 169, en la segunda parte, penúltimo párrafo dice que la Auditoría nombra su personal previo concurso público; quiso decir respecto del personal. Por respeto de los auditores hay una decisión del órgano político por antinomia que es la Legislatura y debe estar representada además por miembros de la oposición para que el control sea más amplio y de todos los sectores. No comparto que ese concurso lo que va a traer es transparencia, me parece que puede ser al revés, pero además sería contradictorio con la propia Constitución.

Entonces estos son los fundamentos, lo hemos debatido incansable veces cuando se ha propuesto este proyecto hace varios años y en varias oportunidades...

T58cpv

(Cont. Sr. Godoy L.J.).-...varias oportunidades –cómo lo decía– y había que tomar una decisión y esto es lo argumentado y plasmado en el debate en la comisión y propuesto en el dictamen de rechazo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Gracias, diputado.

23.1 MOCIÓN DE ORDEN –Vuelta a Comisión–

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Tiene la palabra el señor diputado Posadas.

Sr. POSADAS.- Gracias, señor presidente.

Agradezco al miembro informante y a los integrantes de la Comisión de Legislación General, considero que es importante escuchar en profundidad los fundamentos de su dictamen, los cuales no comparto lógicamente, pienso que no es comparable la situación que se dio, respecto a una acción de amparo para discutir la inamovilidad de los jueces, con el debate de este proyecto. Allí, básicamente, se planteaba la inconstitucionalidad de un artículo de la Constitución Provincial, sin embargo lo que estoy proponiendo aquí es la modificación de un artículo de una ley sancionada por esta Legislatura.

Cuando dicen que si el legislador o el constituyente hubieran querido que se realicen concursos públicos lo hubieran puesto en la Constitución Provincial, como así también si hubiesen querido que la Auditoría esté integrada con auditores propuestos por el oficialismo o la oposición lo hubieran dejado establecido, y nada de eso dice el artículo 169 de la Constitución, sino la ley, por eso estoy planteando modificar el artículo 36, porque lo que expresa nuestra Carta Magna es que ‘es una facultad de esta Legislatura Provincial, de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados –no de la Cámara de Diputados en pleno– seleccionar al auditor’, no dice cómo debe seleccionarlo; la propia ley establece que por lo menos dos deberán ser a propuesta de bloques opositores, y ahí está justamente el principal problema que se da con la representación política atomizada que tiene la Legislatura Provincial, por cual es difícil determinar quién es la oposición y el oficialismo en la representación parlamentaria, por eso insisto no se contraponen en absoluto con lo que estableció el constituyente en el artículo 169 de la Constitución Provincial.

Considero que el debate mejoraría el sistema de selección, ayuda, y si no les gusta el tema del concurso habría que discutir otro, pienso que deberíamos correr del criterio de designación de auditores opositores u oficialistas y no comparto que sigamos insistiendo en que es positivo que los auditores –en su selección y posterior elección– estén alineados a propuestas del oficialismo y la oposición, pienso que hay que salir de ese lugar y avanzar en otro más técnico, creo que es discutible. Si hay voluntad política de mejorar el funcionamiento de la Auditoría podemos trabajar, justamente, en modificar la ley.

Si el constituyente hubiera querido –insisto– que estas cuestiones queden salvaguardadas no hubiese dejado abierta la posibilidad de que se sancione la Ley 7.103 que es la que en definitiva fija el criterio de quienes pueden ser los auditores y también los criterios marcos; porque así como en su momento debatimos, por ejemplo, la Ley de Acción Popular de Inconstitucionalidad y cuestiones relacionadas al Habeas Data en nuestra Provincia que tiene que ver con institutos fijados por la Constitución Provincial,

perfectamente podemos discutir cambios en la ley que reglamenta la Auditoría de la Provincia.

En definitiva, agradezco la explicación de los fundamentos vertido por el miembro informante y los integrantes de la Comisión de Legislación General, los cuales no comparto, por supuesto que me parece válido y legítimo que haya un dictamen de rechazo, no molesta en absoluto, al contrario comencé diciendo que era importante que lo debatamos en el recinto para poder poner blanco sobre negro y para que cada uno explique y fundamente su posición con mayor claridad.

Por eso, señor presidente, mociono que este proyecto vuelva a comisión para que allí se pueda discutir con mayor profundidad. ...

T.59 shs

(Cont. Sr. Posadas).-...profundidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Señor presidente, este proyecto lo hemos debatido muchas veces en la Comisión de Legislación General, obviamente que como en todas las comisiones de este Cuerpo los diputados pueden intervenir en el debate, pero sin derecho a voto como lo establece el reglamento, allí es donde se plantean las modificaciones, las propuestas.

En su momento lo hemos debatido, dijimos 'bueno, no nos parece' y nunca hubo una proposición diferente, no creemos que ésta sea la correcta, ya lo hemos explicado, estimo que hay que defender a rajatabla la representación de la oposición en la Auditoría, porque hoy nos toca ser mayoría, pero el día de mañana podremos ser minoría y me parece que cambiar desde la mayoría la composición de la Auditoría conlleva un riesgo constitucional, porque se puede abrir la puerta para que todos sean representantes del oficialismo, a mí me parece que es un verdadero riesgo, insisto. Por eso lo dictaminamos así, no por otra razón, sí creo que es la propia Constitución en el artículo 169, leído en forma íntegra, el que prevé la necesidad de que haya representación minoritaria. Y esto lo ha garantizado la Ley de la Auditoría en su momento.

Por eso decimos que hay que rechazar este proyecto, ahora que pueden existir presentaciones de cualquier otro, con nuevas o distintas propuestas, ¡por supuesto, para eso estamos!, mañana mismo se puede empezar a debatir o a ingresar otras iniciativas distintas u otras propuestas, no hace falta bajar ni subir, lo podemos discutir, como siempre en esta Legislatura y en las comisiones, porque somos muy abiertos.

El dictamen tiene que ver con garantizar lo que establece la Constitución, y no hay ninguna otra razón, además la comisión por sí misma para elegir o designar a los auditores puede optar por el mecanismo que se le ocurra siempre y cuando se respete la voluntad política, porque somos un órgano político y la voluntad política la exige la propia Constitución interpretada de manera íntegra y sanamente además, incluso la propia ley habla de la representación minoritaria. Luego cualquier discusión de reforma para mejorar los sistemas de control, sí claro que es importante entablarla de manera constante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta planteada por el señor diputado Posadas; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Rechazada la moción de vuelta a comisión.

En consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja el rechazo del proyecto; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado José M. Posadas.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Ha quedado aprobado el **rechazo** del proyecto de ley.

24

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Habiendo concluido con el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito a las señoras diputadas Rosana Silvia Guantay y Norma Lilian Lizárraga, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, las señoras diputadas Rosana S. Guantay y Norma L. Lizárraga. proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Ángel).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 00 y 34'.

TAQUIGRAFAS:

CANAVIDEZ, Miriam G.

CHAILE, Estrella.....

GONZÁLEZ, Mirta A.

LÓPEZ, Nora.....

RODRÍGUES, Sonia B.

SOSA, Sandra.....

TERRAZAS, Eunice E.

VERA, Cintia P.